



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 139

Bogotá, D. C., viernes 20 de abril de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 07 DE 2000

(octubre 10)

Sesiones ordinarias

Siendo las 10:45 a.m. del día 10 (diez) de octubre del año dos mil (2000), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores miembros de esta Comisión.

El señor Vicepresidente Juan Gabriel Uribe Vegalara, quien se encuentra presidiendo, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario, proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario procede con el llamado a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Cataño Morales Gustavo
Chamorro Cruz Jimmy
Daniels G. Martha Catalina
Granada Loaiza Fabio
Guerra de la Espriella Antonio
Jamioy Muchavisoy Marceliano
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Mosquera Borja Eladio
Orduz Medina Rafael
Ricardo Armesto Andrés
Uribe Vegalara Juan Gabriel.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores: Enrique Gómez Hurtado y Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, dar lectura al orden del día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al orden del día:

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación de las actas números

- 3. del 22 de agosto de 2000
- 4. del 5 de septiembre de 2000
- 5. del 12 de septiembre de 2000
- 6. del 21 de septiembre de 2000

III

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto, según Proposición número 13, presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de Ley número 36/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones, y su protocolo, hechos en Cartagena de Indias, del 22 de enero del 2000 y sus canjes de notas aclaratorias, del 22 de enero de 2000, y del 9 y 30 marzo de 2000.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

Ponente: honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

b) **Proyecto de Ley número 29/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Transporte.

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

c) **Proyecto de Ley número 21/2000 Senado, por la cual la Nación se asocia a unas efemérides.**

Autor: honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

Ponente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

d) **Proyecto de Ley número 298/2000 Senado - 280/2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público José María Villa.**

Autores: honorables Representantes: Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higuaita.

e) **Proyecto de Ley número 72/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares. Aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Minas y Energía.

Ponente: honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

f) **Proyecto de Ley número 30/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1996.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* y *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

V

Proposiciones y varios

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si quiere que se altere el Orden del día, colocando en el primer punto el punto de proposiciones? Así lo quiere la Comisión. El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del día con la modificación del punto de proposiciones. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, honorables Senadores, para presentar esta proposición y que sea aprobada en la Comisión segunda del Senado de la República. Dice así: Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos, y de Defensa Nacional, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña, para que en sesión plenaria escuchen el informe que va a rendir la Comisión Segunda del Senado de la República respecto de la sesión del día 21 de septiembre realizada en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, en donde se analizó el tema del orden público, agravado por el secuestro masivo del kilómetro 18 de la vía al mar, y para que respondan si el Gobierno Nacional está dispuesto a implementar la recomendaciones que la Comisión Segunda aprobó. Transmítase por Señal Colombia.

Presentada por los Senadores: *Fabio Granada Loaiza*, *Jimmy Chamorro Cruz*, *Enrique Gómez Hurtado*, *Gustavo Cataño Morales*, *Eladio Mosquera Borja*, *Marceliano Jamioy Muchavisoy* y *Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión, la proposición presentada por el honorable Senador Fabio Granada Loaiza. Va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que sobre la mesa se encuentra otra proposición.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez, dice así:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Caballero Argaez, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las garantías y normas de seguridad que se exigen actualmente en Colombia, para el manejo, movilización y control de materiales radiactivos?

2. ¿Cuál es el organismo regulador encargado del control sobre el manejo y movilización de materiales radiactivos?

3. ¿Cuál es el organismo encargado de dar asesoría técnica al ente regulador?

4. ¿Cuenta Colombia con una reglamentación interna, moderna que garantice el control estatal sobre el manejo, movilización y control de los materiales radioactivos dentro del marco diseñado por la Agencia Internacional de Energía Atómica? Está firmada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si los honorables Senadores tienen alguna otra proposición para presentar en el punto de proposiciones y varios?

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Para pedirle a ver si podríamos evacuar los proyectos de ley que están en el orden del día, siempre y cuando no susciten discusión, ni mayor debate.

El señor Presidente responde al honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Si honorable Senador, tenemos pendiente la aprobación de las actas y luego entramos a la aprobación de los proyectos de ley, para terminar con el debate propuesto por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez. De manera señor Secretario por favor leer el punto de aprobación de actas.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al punto de aprobación de Actas:

III

Lectura y aprobación de las Actas números:

- 3 del 22 de agosto de 2000
- 4 del 5 de septiembre de 2000
- 5 del 12 de septiembre de 2000
- 6 del 21 de septiembre de 2000.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la aprobación de las actas leídas por el señor Secretario. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las actas puestas a consideración? Han sido aprobadas.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de Ley número 36/2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones, y su protocolo, hechos en Cartagena de Indias, el 22 de enero de 2000 y sus canjes de notas aclaratorias, del 22 de enero de 2000, y de 9 y 30 marzo de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

Ponente: honorable Senador *Eladio Mosquera Borja*.

Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera Borja:

Señor Presidente, señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.), honorables Senadores: Me ha correspondido la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 036 del correspondiente año al Senado. Proyecto de Ley número 36/2000 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones", y su protocolo, hechos en Cartagena de Indias, el 22 de enero de 2000 y sus canjes de notas aclaratorias, del 22 de enero de 2000, y de 9 y 30 marzo de 2000.

Este proyecto de ley, en forma sencilla podríamos decir que fue presentado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y el de Comercio Exterior. Teniendo en cuenta las notas que cursan aquí en el expediente, pues uno puede atreverse a decir que está prácticamente encajado con lo que son los principios de la Constitución Nacional, que mira con mucha facilidad que la esperanza de un país está en las exportaciones que se puedan hacer. Teniendo también como reciprocidad los beneficios que le aportan los otros países con los cuales se establece otro tipo de convenios.

Para nadie es desconocido que de acuerdo con la Carta Magna la inversión extranjera es esencial para el desarrollo de la economía nacional. Y Chile que es el país que ha promovido este Convenio con Colombia merece todo el apoyo de esta iniciativa, teniendo en cuenta que Chile es uno de los países que mejor dotado está en materia de su economía, como quiera que su producto interno bruto está en una tasa media anual del 6.4%, que tiene unas reservas internacionales abundantes. Todo esto a mi juicio, está en concordancia con la Carta Magna y que de acuerdo con el artículo noveno, según la cual la Política Exterior de Colombia se orienta hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

El artículo 100, que consagra por vía general que los extranjeros disfrutaran en Colombia de los mismos derechos que se conceden a los nacionales, etc. Considero yo que este Acuerdo es importante, como una herramienta eficaz para que Colombia pueda tener esta clase de globalización en materia económica. Por tal motivo y sin mayor consideración les solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, darle aprobación a este proyecto, teniendo en cuenta estas pequeñas observaciones.

El protocolo adicional al Acuerdo, se aclara que los préstamos no se consideran inversión. El Acuerdo no se aplica en versiones efectuadas con capitales o activos provenientes de actividades delictivas, ni asuntos tributarios. El canje de notas aclaratorias del 22 de enero se refiere: a) Nada de lo impuesto, en el Acuerdo se puede interpretar en el sentido de impedir que una

parte adopte o mantenga medidas distintas a preservar el orden público, y b) El Acuerdo debe entenderse en concordancia con el artículo 336 de la Constitución Nacional. Y que el cambio de notas aclaratorias del 9 de marzo puntualiza, que el Acuerdo no se firmó en Santa Fe de Bogotá como se dice, sino en Cartagena de Indias.

Por todas las consideraciones anteriores, yo les solicito a los honorables Senadores le den aprobación al presente proyecto de ley.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia, presentado por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto

“Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones”, y su protocolo, hechos en Cartagena de Indias, del 22 de enero de 2000 y sus canjes de notas aclaratorias, del 22 de enero de 2000, y de 9 y 30 marzo de 2000.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Eladio Mosquera Borja.

La Presidencia informa antes de discutir el siguiente proyecto, que Colombia ha sido elegida en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con 168 votos a favor, casi de manera unánime.

b) Proyecto de Ley número 29/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerio del Transporte.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Honorables Senadores: Por la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, me corresponde presentar y rendir ponencia sobre el Proyecto de Ley número 29/2000 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio para la

unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional”, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999.

El Convenio que se somete a estudio del Senado de la República pretende unificar las reglas para el transporte aéreo internacional. Teniendo en cuenta honorables colegas que previa a la realización de este trabajo, en el ámbito internacional se aplicaba el Convenio o Sistema de Varsovia: normatividad que había sido criticada por muchos países, especialmente por su carencia en la uniformidad y además, porque no todos los Estados eran partes en todos los instrumentos que la conformaban. El Convenio en estudio consta de 57 artículos que a su turno están divididos en siete capítulos. En aras de la brevedad me voy a permitir señor Presidente, omitir la lectura y explicación de los capítulos correspondientes, porque se encuentran debidamente explicados en el informe de ponencia que le ha sido distribuido a cada uno de los honorables Senadores.

Sin embargo, quiero destacar algunos aspectos principales de este proyecto de ley. El Convenio en comento recoge, como ya se dijo, importantes aspectos en temas tales como, la carga, equipaje y pasajeros. Y se unifican aspectos contenidos en el protocolo de Guatemala y el Convenio de Montreal número cuatro. De igual forma se simplifican algunos requisitos sobre documentos y se habla por primera vez de los documentos electrónicos. Este Convenio hace énfasis en el campo de la responsabilidad del transportador en su artículo 17 particularmente.

Así como también se refiere a todo lo que tiene que ver con la responsabilidad en materia del equipaje y se establecen unos límites en materia de derechos especiales de giro por pasajero, estableciendo la posibilidad de ser revisado periódicamente. También se establecen algunas responsabilidades, en cuanto tiene que ver con el retraso y los itinerarios, es decir, se establece la definición de demora y determina una responsabilidad por culpa presunta. Es decir, admite prueba en contrario.

Otra novedad de este Convenio tiene que ver con los llamados pagos adelantados, consistentes en que en caso de accidente, el que resulte muerto o lesionados, los pasajeros, el transportista hará, si así lo exige su ley nacional, pagos adelantados sin demora a la persona o persona física que tengan derecho a reclamar indemnización, a fin de satisfacer sus necesidades económicas inmediatas. En el entendido que estos pagos no constituirán reconocimiento o responsabilidad y podrán ser deducidos de toda cantidad que posteriormente sea pagada como indemnización.

Contando con lo anterior, se hace evidente la importancia de este régimen, en la medida en que representa un cuerpo verdaderamente unificado y modernizado de responsabilidad en el transporte internacional, que cuenta a su vez, tal y como se puede concluir, de la conferencia

diplomática que dio luz verde a este nuevo instrumentos internacional con el respaldo y aceptación de un número importante de países que en su mayoría integran la más importante organización de aviación mundial, como lo es la OASI, este hecho genera confianza sobre la futura ratificación y utilización uniforme de este Convenio.

Por ello honorables Senadores me permito presentar y solicitarles a ustedes respetuosamente una vez leída la proposición con la cual termina el informe, que se sirvan a bien darle la aprobación para primer debate.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede a dar lectura al informe:

Dése primer debate al Proyecto de Ley número 29/2000 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional”, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999. De los honorables Senadores, Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado, que son siete capítulos y 57 artículos. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: “por medio de la cual se aprueba el convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional”, hecho en Montreal el veintiocho (28) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Título del Proyecto. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Título del Proyecto? Ha sido aprobado. El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

c) Proyecto de Ley número 21/2000 Senado, por la cual la Nación se asocia a unas efemérides.

Autor: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Este es uno más de los tantos proyectos que por obligación constitucional tienen los honorables Senadores en la Comisión Segunda que abocar y abordar. Son proyectos para resaltar la memoria de ilustres personajes de connotación nacional o regional y que de alguna manera reflejan ellos la parte cultural y folclórica de nuestra querida patria.

Ese es el caso del proyecto de ley cuyo autor como bien lo mencionaba el señor Secretario, es del honorable Senador Eduardo Arango, y que ustedes dentro de su autonomía señor Presidente, tuvieron a bien asignarme como ponente. Y desde luego, para mí es motivo de satisfacción, como quiera que soy de la misma región de la cual fue donde nació, se crió y se desarrolló el personaje que a continuación voy a presentar ante ustedes.

El próximo 20 de enero del 2001, se celebran 200 años del natalicio de Sebastián Romero. Comúnmente y ampliamente llamado y conocido con el Chano Romero. El nacimiento de este personaje que representa fielmente el modelo del hombre sabanero, para identificar a aquellas personas oriundas de la región del Viejo Bolívar, hoy del Sur de Bolívar, del Centro de Bolívar, de Sucre y de Córdoba, sabaneros todos, digo, representa fielmente el modelo del hombre sabanero, perteneciente, y excúseme la redundancia, de la Sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar. Es decir, persona pujante, íntegra y trabajadora, acaeció en el municipio de San Luis de Sincé, en el departamento de Sucre, en el año de 1801.

Don Chano Romero aparece en Sincelejo, capital del departamento de Sucre, a la edad de 20 años, dedicándose a las labores agrícolas y desde luego también a las labores políticas. Su importancia en la historia honorables colegas, radica en que su figura cubre todos los planos sociales de la comunidad sabanera del Viejo Bolívar. Es la expresión de la riqueza económica sabanera y del poder político. El Chano Romero hace las veces de consejero y médico o curandero, impone las manos, brinda protección y seguridad y apoya vehementemente el accionar cívico. El, es el personaje representativo de las sabanas, porque con él se expande el negocio de la ganadería, modelo económico que todavía perdura en algunas fincas de la sabana cordobesa, sucreña y bolivarense.

Por más de 200 años se fue formando lo que se denomina la Geoétnia Sabanera, que terminó por definirse como la cultura sabanera del Caribe colombiano, caracterizada por la expresión del costeño, el porro y la ganadería extensiva que imperó por más de 100 años como modelo económico. Fruto de este mestizaje y producto de la cultura sabanera es el Chano Sebastián Romero, arquetipo, paradigma y símbolo de la sabaneridad, el cual es presentado como ejemplo para un proceso de culturización e incor-

poración de valores para el desarrollo individual y colectivo de los sabaneros.

Por ello, he considerado honorables colegas, que el Gobierno Nacional se haga partícipe de unas efemérides, asociándose a la celebración de las mismas en un acontecimiento trascendental para la comunidad sabanera del Caribe colombiano. El Chano Romero se convirtió en hijo de la ciudad de Sincelejo, en donde instituyó las fiestas en corralejas con ocasión del día de su Santo. En fin, la idea de esta ley, es producir un cambio en la mentalidad de las gentes de esta región del Caribe colombiano, mediante el conocimiento y apropiación de la historia común y la reincorporación de valores individuales y colectivos a la sociedad sabanera a partir de su misma potencialidad cultural.

Por las anteriores reflexiones someto señor Presidente y honorables colegas, a su ilustrada consideración la siguiente proposición que le pido el favor sea leída por Secretaría.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia presentada por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

La idea de esta ley, es producir un cambio en la mentalidad de la gente de esta región del Caribe colombiano mediante el conocimiento y apropiación de la historia común y la reincorporación de valores individuales y colectivos a la sociedad sabanera a partir de su misma potencialidad cultural. Por las anteriores reflexiones someto a su ilustrada consideración la siguiente proposición:

Dése el primer debate al Proyecto de Ley número 21/2000 Senado, "por la cual la Nación se asocia a unas efemérides". Con las modificaciones propuestas. De los honorables Senadores, Antonio Guerra de la Espriella.

El señor Secretario informa que las modificaciones se encuentran sobre las mesas de los honorables Senadores.

Toma la palabra el señor Presidente Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Honorables Senadores, voy a solicitarles que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con la ponencia.

Los honorables Senadores hacen su voto levantando la mano y se obtuvo la siguiente votación: A favor: 10 Senadores. En contra: 1. Ha sido aprobado el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Articulado del proyecto

Toma la palabra el señor Presidente, Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Evidentemente ya nos ha hecho el Senador Guerra una explicación muy clara. Por tanto, pregunto a la Comisión: ¿Quiere la Comisión

que se omita la lectura del articulado? Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

Proyecto de ley número 21/2000 Senado, por la cual la Nación se asocia a unas efemérides.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del Proyecto? Ha sido aprobado con un voto negativo. El señor Presidente pregunta: ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

d) Proyecto de ley número 298/2000 Senado - 280/2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público José María Villa.

Autores: honorables Representantes: Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higuíta.

Ponente: honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Como ya hay transmisión por Señal Colombia, y hay un quórum muy importante. Y como restan unos proyectos, de los cuales, en dos, es ponente el honorable Senador Ricardo Losada y el otro del cual soy ponente conjuntamente con el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara, solicitaría que continuemos con el orden del día original. Es decir, con el debate para el cual hemos sido citados y luego continuemos con los proyectos de Ley, repito, porque ya estamos en transmisión Colombia para este debate, al cual fuimos convocados.

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Yo apruebo esa moción de orden, me parece correcto. Solicito a los Senadores levantar la mano los honorable Miembros de la Comisión que estén de acuerdo con la propuesta en moción de orden presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro.

Todos los miembros de la Comisión levantaron la mano. Ha sido aprobada por unanimidad.

Se inicia el debate.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Este debate tiene su gran importancia y la Comisión Segunda tiene que ver entre otras cosas con el tema de las Relaciones Internacionales. Hoy las Relaciones Internacionales cobran un especial significado a raíz de la globalización de la economía en el mundo y a raíz de nuestros desplazados internacionales, en la cual más de un millón de colombianos en los últimos años se han tenido que ir de Colombia y están viviendo en el extranjero por razones

de la violencia, la economía, la situación social, las grandes desigualdades que existen en nuestro país, en fin, toda esta problemática que está viviendo Colombia. Y que ha obligado a muchos de nuestros compatriotas a irse.

Colombia siempre ha tenido gente que ha emigrado a Venezuela, a los Estados Unidos principalmente, a España, pero en los últimos años esto se multiplicó y ya no se va gente que tenía escasos recursos, pocas posibilidades de empleo en Colombia, sino se está saliendo del país gente que estaba generando trabajo, empleo, desarrollo; gente que le está haciendo falta a Colombia. Y no se ve una política para que no se vayan, ni tampoco se ve una política para que lleguen extranjeros.

Entre las múltiples noticias que nos llegan, como la muy buena que dio ahorita el Presidente de la Corporación, que Colombia fue elegido Miembro del Consejo de Seguridad; esas son buenas noticias para el país. Pues también uno lee a quienes les dieron los Premios Nobel de Medicina en esta semana, y uno de ellos, por ejemplo un norteamericano que es nacido en Austria y que tiene 70 años, y recibió su premio en Medicina, ve cómo la gente que emigra a Estados Unidos y a otros países, pues le sirve de factor de desarrollo, de factor cultural. Las bases de Norteamérica están fundamentadas en la emigración de las personas, en la gente que recibe. Y esa la sacó adelante y la puso por encima de todos los demás países en 200 años y pico que lleva la independencia de los Estados Unidos.

Colombia no tiene una política migratoria en esa parte de que lleguen extranjeros a vivir a Colombia, no hay las facilidades, nunca las ha tenido. Y parece que seguimos en la misma tónica en este gobierno, porque también seguimos con unas puertas prácticamente cerradas a los extranjeros que quieren venir y que sería una de las soluciones de los grandes problemas que afectan a Colombia. Tener otras ideas, otras razas, otras costumbres, otros ideales, otras disciplinas, que es lo que más nos falta a nosotros, esas disciplinas.

Pero en el informe que nos presenta el señor Ministro de Relaciones Exteriores, no nos habla nada de esa política migratoria. Absolutamente se toma nada en esta relación, y es muy fácil ver por el número de extranjeros que llegan a Colombia, que si bien subió un poquito, pues no es nada significativo en el contexto mundial de los extranjeros que vienen a nuestro país. Por eso valdría la pena que este gobierno pensara en si es conveniente que a Colombia le lleguen extranjeros que vengan como residentes, ya que está comprobado que indudablemente ese intercambio de razas, de culturas hacen el desarrollo de los pueblos. Nosotros nos hemos marginado, no ha sido como Venezuela o Argentina, o el mismo Chile que hay una serie de inmigraciones que caracterizan mucho esos países.

Uno mirando entonces la política del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene que ser muy diferente a lo que era hace diez años hacia

atrás, esta política es definitiva y es trascendental para el desarrollo de nuestro país. Por eso quiere uno ver el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con esta información, si tiene la estructura necesaria para representar al país internacionalmente en la forma que debe hacerlo. Los compromisos que nosotros tenemos tan grandes, la situación, dice uno: Si Colombia realmente tiene el Ministerio para afrontar toda esta situación. Yo creo que en general sí. Según el informe que hemos recibido y espero que el señor Ministro (E.) nos pueda ampliar dicho informe.

En materia presupuestal se ve que el presupuesto no nos dice nada sobre inversión, parece que no hay inversiones en materia presupuestal, sino solamente gastos de funcionamiento y que se aumentan casi en un 20%, lo cual es bastante, respecto a los otros Ministerios y a la política fiscal. Sin embargo, es apenas natural de acuerdo con la devaluación que ha tenido el país en el último año. Es decir, en cifras, pesos constantes prácticamente viene a ser lo mismo. Sin embargo, mirándolo dentro de la política general del país, obviamente que se ve un aumento significativo en comparación a otras instituciones. Pero lo que llama la atención, es que no hay partidas para inversión, y las partidas de inversión son necesarias.

Uno por ejemplo ve, los arrendamientos, mientras que no paga Colombia arrendamiento por ejemplo en París. Tiene una casa y la sede diplomática más bella que se compró hace muchos años, algún estadista visionario que fue Presidente, tuvo la oportunidad de comprarla y compró esa sede en París y en otras partes, lo cual significa que no tiene que pagar arriendo. Sin embargo otras embajadas sí pagan arrendamientos altísimos. Uno ve por ejemplo, la Embajada en Bolivia con 7.000 dólares mensuales, la Embajada en China que llega a 10.000 dólares por arriendo mensual. En Polonia aparece con 20.000 dólares el arriendo mensual. Entonces se pregunta uno: ¿Por qué en este gobierno no se ha hecho ninguna inversión en compra de alguna sede diplomática, que a la larga le representa al país una economía y una inversión.

Esto lo hacen los estadistas, los que piensan realmente en ese futuro. Sería bueno que el señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.) nos ampliara este tema, si en estos dos años se han comprado algunas sedes diplomáticas y por qué se paga tanto en estas partes por arrendamientos, a mí se hace un poco escandaloso lo de Polonia. No sé si los costos de la tierra en Varsovia son supremamente caros, si están dentro del círculo ese donde se conmemora la ciudad vieja donde estaba el Gueto Varsovia que fue destruido por los Nasis, pues ahí sí la tierra es muy cara, pero fuera de esa parte la ciudad que es muy pequeña, pues hay muchas tierras que yo creo no son tan caras.

Lo mismo en Bolivia donde aparece un arrendamiento de 7.000 dólares, se me hace también muy caro, para estar pagando tanta plata en La Paz. Bueno, en fin son cosas que nos tiene que

decir el señor Ministro a ver qué posibilidad hay de economizar esas platas, en virtud de la restricción económica que nosotros tenemos en Colombia y que la necesidad de tener un Ministerio de Relaciones fuerte con una serie de personas especialmente de carrera. Aquí por ejemplo, en los informes nos hablan de la importancia de fortalecer la carrera diplomática y todo, pero tener un informe en ese sentido también es muy cuestionable.

El informe de la página 21 nos dice que hay 776 funcionarios de planta externa, de los cuales administrativos hay 413, pero en Carrera Administrativa apenas hay 25 funcionarios, lo que se me hace muy poquito, para que un funcionario de Carrera Administrativa represente menos del 10%, pues usted se imagina cómo trabajará un funcionario en la administración, si son funcionarios nombrados, no me atrevería a decir, al estilo Contraloría, y creo que los Congresistas no han hecho ninguna presión en el Ministerio, por lo menos ni se sabe. Como en la Contraloría de la República que es el escándalo de la semana en el país. Pero lo lógico sería que en Carrera Administrativa fuera un buen número de personas para poder tener una real Carrera Diplomática. Lo mismo pasa con la parte Diplomática. En Carrera Diplomática hay 149 funcionarios, embajadores, cónsules; mientras que de libre nombramiento en cargos diplomáticos hay 189.

Uno ve por ejemplo, muchos políticos frustrados, nombrados de Embajadores que no salieron elegidos en las elecciones pasadas, entonces pertenecen a los mismos partidos de Gobierno y se nombran. Son personas que no tuvieron éxito en sus elecciones, en proposiciones que hicieron al pueblo, pues mucho menos van a tener éxito representando nuestro país, y los colombianos no nos sentimos representados por ellos. Es decir, si una persona no sale elegida, pues uno dice, pues no es el representante del país. Representantes del país son las personas que salen elegidas por votos, que tienen el consenso nacional; entonces les dan esos cargos de embajadores y ellos van a hacer no una Embajada, sino van a hacer seguramente una pasantía. Y van a conocer el país durante los dos años, a conocer los países cercanos.

Uno cuando va a ciertos consulados se nota que el Embajador no está en ese momento, sino está recorriendo otros países. Entonces eso repercute obviamente en las funciones fundamentales de una Cancillería, como son la parte del comercio, el mercado, y la parte es la atención a los ciudadanos nuestros en otros países que en virtud de ese desplazamiento político, social, económico que han tenido que hacer los colombianos, pues están en otras partes. Además sería muy interesante que algún día llegáramos a tener esa Carrera Diplomática.

A mí me llamó la atención por ejemplo cuando nombraron a la Embajadora de los Estados Unidos en Colombia, esta última, decía cómo ingresó a la Carrera Diplomática y decía: Yo vi un aviso en la prensa que se solicitaban

embajadores y yo hice la solicitud, hice mi concurso y me contrataron. Eso jamás existirá, es decir es una característica de un país subdesarrollado que nunca existirá un aviso de esos, para ver los mejores colombianos que puedan ser los Embajadores nuestros, eso es un imposible. Eso es como pensar uno llegar a Júpiter. Y así pasó con Frechet. Frechet es un hombre que ingresó al servicio diplomático, hizo su carrera diplomática y todas esas cosas. Entonces esa es la gran diferencia entre aquellos países desarrollados y los países no desarrollados, que sus Embajadores no se nombran por los méritos realmente, sino por otros factores, entre esos, muchos políticos.

Uno se pregunta si se está condenando a un Contralor de la República porque ha hecho algunos nombramientos que les han pedido algunos congresistas, no todos obviamente. ¿Por qué se nombran unos políticos para ser embajadores, en razón de otras presiones políticas? Es la misma cosa. Es decir, mientras el país no siguiera, ese planteamiento que hizo el Presidente a principios de su gobierno, que fue muy interesante, que él dijo que los mejores ciudadanos del país iban a concursar para ocupar los mejores puestos en Colombia y así Colombia se siguiera desarrollando, pues infortunadamente esas buenas intenciones, que fueron muy buenas, que se plantearon en su campaña, inclusive se creó una oficina en la Presidencia, infortunadamente no se siguieron en ningún campo prácticamente de la administración. Si eso se hubiera cumplido pues hubiera sido excelente para nosotros.

En virtud de este desplazamiento de colombianos al extranjero, que yo lo llamo así, desplazamiento, porque es gente que forzosamente se tiene que ir del país todos los días. Ya uno ve que personas cercanas a uno por todo lado, en el campo familiar, personal, político, profesional, ve uno cómo la gente se está saliendo de Colombia y me imagino que todos los miembros de la Comisión, los que están aquí asistiendo, también podrán contar cada uno de un conocido que se ha ido fuera de Colombia por muchos aspectos. Entonces como las Embajadas están llenas de solicitudes, uno quisiera también que este Ministerio se preocupara por el trato que se le está dando a los colombianos.

Hoy sacar una visa en ciertos países donde se requiere, como Canadá, Francia, Inglaterra, que antes no se requería. Venezuela acaba de poner, por pasar a San Cristóbal, un permiso que vale \$10.000 (diez mil pesos), pues el Reino Unido ya nos cobra como 100 dólares y hace un mes que comenzó a cobrar por sólo tránsito, por sólo pasar a Londres, a uno de los aeropuertos de Londres y coger un vuelo que Londres es uno de los países que tiene conexiones con todo el mundo, y a precios muy baratos los pasajes; pues a los colombianos les pusieron 100 dólares por hacer el tránsito.

Entonces uno lo que ve es que nos reportan grandes éxitos diplomáticos, muy buenas relaciones, grandes apoyos de los países para Co-

lombia, para este proceso de paz, pero uno va a las Embajadas a la cosa elemental, a la que le afecta a los 30 millones de colombianos, no a los 40.000 subversivos que hay en Colombia, y ve que a la mayoría de esos colombianos se les trata mal, que hay que hacer unas colas. Hay unas embajadas que empiezan a las cuatro de la mañana, como es el caso de la Embajada de España, que empiezan a hacer colas, cuando España no pide visa de turista, pero para otro tipo de visas, a las cuatro de la mañana y vuelva al mes o a los dos meses para solucionar un problema, y fuera de eso les cobra una cantidad de plata a los colombianos.

Un grupo de muchachos venezolanos, ecuatorianos y colombianos, hace un mes iban a unas Olimpiadas Científicas y el grupo de ecuatorianos jóvenes duró un día para que les dieran la visa allá en Quito, a los venezolanos se las dieron el mismo día y sin cobrarles absolutamente nada, pero a los colombianos les toca un año en la Embajada Americana de solicitar para hacer la visa. ¿Es eso normalizar las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos? Es decir, a nivel obviamente presidencial, ministerial las relaciones parecen que están muy buenas. Vino el Presidente Clinton y se estuvo aquí como 10 horas. Pero la mayoría de los colombianos que quieren desplazarse a ese país en el cual nos han expresado nuestro apoyo, van allá y le dicen: Tiene un año de esperar para que le digan si le aprueban la visa, y cuesta. Anteriormente, hace cinco años la visa de turista americana era gratis, como no se pedía la visa para ir a Inglaterra, como no se pedía la visa para ir a Francia, como no se pedía la visa para ir a los países bajos. Hoy se piden visas y a qué costo.

Y el tratamiento que nos dan a los colombianos en el exterior, es decir, somos un país paria, pese a que se dice que se han mejorado las relaciones exteriores, pero por ejemplo un colombiano que se atreva a estar en Alemania y vaya a pedir una visa para entrar a los países bajos, porque aquí no la pudo sacar, es imposible, le dicen: No, la tiene que sacar en Colombia. Si va un venezolano, no la necesita. Aquí la diferencia que hay, no más hablo de Venezuela, Colombia y Ecuador, cómo nos miran los demás países del mundo, es increíble, hay una discriminación completa, es decir, no el sentido de la igualdad en el mundo. Los Derechos Humanos se violan en eso también.

Entonces, vale la pena que nuestro Ministerio se preocupe también por eso, para que hoy por hoy los viajes no son sólo de turismo, los viajes tienen que ver mucho con el negocio, con los comercios, con la educación. Nosotros pediríamos que a esos colombianos se les trate de acuerdo con lo que hablan los Presidentes en esa serie de encuentros que usted nos relaciona muy bien, donde prometen los gobiernos dar un trato especial, significativo, un apoyo al Plan Colombia, un apoyo a la política colombiana. Uno ve que firman los Acuerdos, todas esas cosas, pero una vez llega el Presidente Pastrana aquí, como

pasó con Río, pues el Presidente del Perú empieza a hablar sobre Colombia, el Presidente del Brasil empieza a hablar sobre Colombia, ni se diga el Presidente Chávez. Ya al Canciller colombiano le ha tocado pedirle rectificaciones no sólo al Presidente, sino al Canciller Rangel.

Entonces uno ve que se firma muy bonito, que se hacen los tratados, que hay muchas sonrisas. Intercambios de saludos, declaraciones protocolarias muy bonitas, pero a la hora de la verdad todos nuestros países limítrofes están muy confusos, están muy preocupados con la situación de Colombia y cuando ya les llega a tocar, se acaban todas esas buenas intenciones que han manifestado.

Esa serie de desplazados obviamente colombianos y muchos que se van por otras razones, requieren de Consulados, de Embajadas que estén pendientes de ellos, que es una de las funciones constitucionales y legales de las embajadas, asistir a los colombianos como lo manda la Ley, aunque está demandada, pero de todas maneras son los principios generales de lo que son las relaciones internacionales.

El Senador Antonio Guerra de la Espriella hizo un debate muy importante, muy interesante en días pasados en el Senado de la República, precisamente porque Colombia no ha entrado en la forma que debe ser, para que se le otorgue un status especial, provisional a los colombianos para que puedan trabajar en Estados Unidos, en vista de la gran cantidad de desplazados. Y unos reclamamos que se le hicieron al Presidente parece que al fin los tuvo en cuenta, pero se necesita una acción más vigorosa. Pese a que el Canciller quiso demostrar que no era muy cierto esto, la realidad es que Colombia no está incluida dentro de los países que están dentro de ese status. Y esa es la realidad, y por eso muchos colombianos que viven allá ilegalmente no pueden trabajar, o trabajan también ilegalmente con las consiguientes angustias de ellos y de sus familias en general.

En materia de Comercio Internacional que es la base fundamental de nuestro desarrollo a raíz de la globalización, pues uno ve sorprendido en este informe que entre otras cosas se me hace también bastante diplomático, porque no menciona nada de los males de nuestro país, de los problemas que tiene con las relaciones comerciales, y se habla aquí de Chile de Brasil, de Argentina, de todo muy bonito. Pero por ejemplo, no nos cuenta nada de Venezuela, del problema del transporte, de las mercancías que vienen y van de nuestro país hacia Venezuela, que es un problema serio que ha hecho que el mercado con Venezuela se haya caído bastante y los costos se hayan aumentado. Es decir, ese espíritu Bolivariano que el Presidente Chávez quiere mostrar en el mundo, no se aplica a Colombia. Desafortunadamente hay una discriminación grande y la acaban de confirmar ahorita, estableciendo esos permisos fronterizos.

Ya de por sí la visa para ir a Venezuela vale 30 dólares, imagínense, los que se llaman países hermanos; mientras que por ejemplo con Argentina que no somos países hermanos no requerimos visa para ir, ni al Japón, ni a Corea, y aquí con los países hermanos como Venezuela, requerimos visa. Y el tratamiento que todavía se le da al colombiano es un tratamiento de no hermano, sino precisamente de alguien que no es hermano. Y pues no lo digo, sino como lo dice el mismo Canciller Guillermo Fernández De Soto, le ha tocado varias veces rectificar tanto al Canciller, como al Presidente de Venezuela, sobre la forma como está él, no sólo llevando a cabo las relaciones internacionales entre esos dos países, sino el comercio entre los dos países.

También hemos visto cómo la Ministra de Comercio Exterior se desplaza varias veces hacia Estados Unidos, corre rápidamente, cuando se tratan los productos preferenciales Colombia no está incluido en muchos de los Tratados Preferenciales, por ejemplo en textiles, en todo eso, y está tratando de que ingrese. Yo creo que la forma como nos tratan en las relaciones comerciales con Estados Unidos, nos cuesta más que los 1.500 millones de dólares que nos van a otorgar por el Plan Colombia. Tal vez si lográramos conseguir que nos compraran nuestros artículos a los precios justos, a las demandas justas con los Estados Unidos, podríamos tener ingresos iguales, o superiores y sobre todo, el desarrollo del país, porque sería permanente.

Hoy tal vez pensando en una ayuda internacional de 1.500 millones de dólares, nos toca ceder ante ciertas condiciones que nos pone Estados Unidos precisamente en el comercio. Eso vale la pena que la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores en un estudio muy patriótico y nacional con el Ministerio de Comercio Exterior, pudieran informarle al país, realmente cuánto nos está costando a nosotros ese trato discriminatorio que estamos recibiendo en nuestros productos comerciales.

Y algo que se presentó ya hace una semana, que tal vez el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos puede decir hoy, es lo que acaba de hacer la Unión Europea con el banano, cómo nos va a afectar esa nueva medida del banano a Colombia, ya hay repercusiones grandes, ese proyecto, que el que llega primero es al que se le atiende, entonces cuál va a ser la repercusión económica para nuestros productores de bananos. Nunca he creído mucho de la ayuda europea a este país. Aquí se habla de que se firmaron varios Acuerdos, la Reunión de Portugal.

Sería bueno que el señor Ministro (E.) nos dijera en materia de cifras, de dineros cuál ha sido el aporte de la Comunidad Europea para este apoyo al Plan Colombia que se prometió. ¿Cuánto es el apoyo de España? Si ya entró, si ya llegó, cuándo va a llegar, cuál va a ser el beneficio de toda esta diplomacia de la paz que ha emprendido el Presidente Pastrana, cuándo

le va a llevar a Colombia, ¿va a ser este año? ¿Va a ser el año entrante? Porque uno ve que el tratamiento que nos siguen dando no sólo a los ciudadanos en la Unión Europea, es bien discriminatorio, también a nuestros productos. Nosotros somos un país que no fijamos ni el precio de nuestro café, ni el precio obviamente del banano, ni el precio del petróleo, mucho menos fijamos absolutamente nada.

Sería bueno saber por qué Colombia no pertenece a la OPEP, por ejemplo, ¿cuál? es la razón? Colombia es un país exportador de petróleo y parece que la cantidad de plata que nos ha entrado es bastante significativa, es más, hay estudios que dicen que la plata que nos ha entrado en petróleo, que cada dólar representa 240 millones de dólares, podría evitarnos esa Reforma Tributaria que el Ministro de Hacienda dice, que, o pagamos impuestos, o viene la catástrofe. Si Ecopetrol que es quien recibe esa plata del exterior nos lograra decir cuánta plata adicional ha recibido y cómo podría entrar esa plata precisamente al fisco nacional, se podría evitar esta alza injusta de impuestos para el país en estos momentos tan graves de recesión.

Entonces valdría la pena que nos dijera cuáles son las gestiones que también se han adelantado en esta materia, para que Colombia ingrese a la OPEP. Obviamente no fue porque no es miembro, a Caracas actualmente, pero porque ha hecho la solicitud para ingresar a este club privilegiado. Hoy entramos a un club y eso es bueno que haya entrado. Sin embargo, pues el Consejo Nacional de Seguridad, ojalá no toque que el Consejo pronunciarse sobre la seguridad de nuestro país en este caso.

Entonces esa política internacional que se está siguiendo tiene que ser una política muy coherente en nuestra materia de la globalización, donde aquí se habla por ejemplo, que hay una frase que me gusta mucho que dice aquí en el informe: Es un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. El mensaje que el Gobierno Nacional a través de la Cancillería le ha transmitido a la Comunidad Internacional es, INVIERTA EN LA PAZ DE COLOMBIA, AL MUNDO LE CONVIENE. Sería muy buena es inversión, sería muy bueno que el señor Ministro nos dijera cuál ha sido la inversión en estos dos últimos años de capital foráneo en Colombia, ¿ha aumentado? ¿Ha disminuido? ¿Por qué les conviene a ellos?

Ayer el Presidente Pastrana dijo también una cosa extraordinaria, algo que muchos críticos de aquí de los procesos de paz hemos dicho siempre, que dijo: La violación de los Derechos Humanos ya no es un asunto interno de Colombia, es decir, que esa violación de los Derechos Humanos tiene que ver internacionalmente, es decir, que se deben hacer las denuncias internacionales de la violación de los Derechos Humanos que se hace diariamente en el país, como los secuestros, el terrorismo, las torturas, las matanzas, los genocidios.

Entonces con ese planteamiento que ha hecho el Presidente, que me parece un poco tarde, pero muy bueno de todas maneras, pues yo creo que en este Ministerio le va a tocar un trabajo muy fuerte en los próximos días, denunciando toda esa subversión de todas esas atrocidades que se están haciendo diariamente en el país. Si las quieren coger de hoy en adelante de aquí a un mes, pues habrán suficientes masacres, secuestros, violaciones para empezar a denunciarlas, pero si se quieren coger este año. Pues ya tienen suficiente prontuario grandísimo para que los puedan denunciar en todas las organizaciones y en los tribunales internacionales.

El Ministro del Interior lo ha dicho también muy bien, muy claramente, les ha dicho a las FARC y a la subversión en general. A fin de año se van a instalar los tribunales internacionales y hasta ahí tienen plazo precisamente para que estos tribunales internacionales, aboquen las causas de lo que está pasando en Colombia con la violación de los Derechos Humanos. Y hoy con la confirmación que ha hecho el Presidente, o ayer, allá en Chile, pues es la oportunidad más bonita para que esta Cancillería ya pueda coger con el respaldo presidencial, y esperamos que nos informen en la Comisión segunda las denuncias que este Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la violación de los Derechos Internacionales Humanitarios y los Derechos Humanos, van a hacer en los próximos meses, en los diversos organismos internacionales que hay para tal efecto.

Ya esa es una cosa importante para el país, para que la subversión sepa que esas personas no sólo van a depender aquí de nuestra justicia colombiana, sino que van a depender de la justicia internacional y que ya el mundo entero, como lo dijo el Presidente, va a ser el que juzgue precisamente todos esos delitos de lesa humanidad. Es algo que vale la pena hoy destacar ese cambio de actitud del Gobierno y por ende, naturalmente la Cancillería va a comenzar con eso.

Estas relaciones con los países del área Andina y los países en general de Suramérica, de Colombia, pues es importante que se siga fortaleciendo. No sé si algún día llegaremos al sueño de Bolívar, que Colombia se logre integrar con los demás países bolivarianos y poder tener por ejemplo con Mercosur, relaciones importantes. De esto nos habla el informe del Ministerio de Relaciones, de una cantidad de reuniones importantes, multilaterales y bilaterales en ese sentido.

También la propuesta que hizo el Presidente, de que Colombia ingrese al Nafta, al Tratado que hay entre Estados Unidos, Canadá y México, y hacer la solicitud que se piensa tramitar ya cuando se elija nuevo Presidente de los Estados Unidos, porque no hay tiempo para tal. A mí me parece de lo más trascendente esa idea, importante. Entonces valdría la pena preguntarle al señor Ministro si dentro de los planes que tiene

para el año entrante, que ojalá se consoliden, ya hay los estudios suficientes y ya tienen la solicitud casi preparada, porque el nuevo Presidente de los Estados Unidos que se posesiona el 20 de enero, pues ya debe Colombia en el mes de febrero, hacer la solicitud para ingresar al Nafta, si es que realmente le conviene al país, como yo creo que sí le conviene tener un mercado de más de 500 millones de personas, donde le podemos ofrecer nuestros productos.

Entonces, si el Ministerio de Relaciones Exteriores ya tiene la parte diplomática, ya su aspecto diplomacia para la paz, tiene contemplado ese estudio ya pronto, para que no se demore Colombia en tener que presentarlo, porque yo creo que es fundamental para el desarrollo del país.

Volviendo al informe también quiero mirar, usted nos habla de que hay una evaluación del Ministerio, parece que la evaluación es buena, pero aquí hablan de todo lo anterior, se está construyendo con un proceso enmarcado al accionar en un sistema nacional de evaluación de resultados de gerencia pública sin energía. Herramienta que le permitirá hacer seguimiento y el control de los resultados. Yo quería preguntarle: Ese informe de sin energía, esa evaluación de la gestión del Ministerio, de las Embajadas, si está listo, si hubiera posibilidad de verlo y de conocerlo. Aquí en el informe se habla de él, pero no se conoce. Sería bueno saber si esa gestión que está haciendo la diplomacia colombiana realmente de acuerdo con los planes que se ha trazado este gobierno, le puede mostrar a Colombia que sí hay una posibilidad de que nuestros embajadores sean las personas adecuadas para el desarrollo económico.

El segundo problema que nosotros tenemos es el social, si se están haciendo los cambios fundamentales que hablan en forma. Aquí dice que como base fundamental de nuestra convicción que la paz sólo podrá consolidarse mediante la redención económica y social de las regiones más afectadas por el conflicto armado, lo cual exige adelantar profundas reformas en el campo político, económico y social. Para el logro de este objetivo el acompañamiento y apoyo de la comunidad internacional es indispensable.

Entonces me pregunto, ustedes han detectado, lo suponen aquí, nuestros grandes problemas económicos y sociales son los grandes problemas que tenemos ahora para la paz. Por eso la pregunta fundamental: si los países especialmente los europeos, porque ya los Estados Unidos se decidieron. El Congreso de los Estados Unidos apoyó el Plan Clinton, si los países europeos que están convencidos también en que es realmente el programa económico y social de nuestro país es nuestro gran problema, si ya esos países aprobaron una ayuda significativa para Colombia, si la van a hacer. Soy y sigo siendo escéptico con esa ayuda europea, por eso diría porqué no se piensa mejor en que nos den

un precio y un trato justo a nuestros productos y ojalá a los productos de valor agregado, pero ni siquiera a los productos sin valor agregado como el banano y el café nos dan los precios realmente que tenemos.

Los precios del café usted señor Ministro sabe que están iguales o menores que hace 10 años, lo mismo el banano, vivimos peleando una cuotas entre los países latinoamericanos y africanos y otras partes. Entonces si esta afectación de la compra del banano y de las últimas medidas, pues nos va a tocar económicamente. Pues cómo vamos a salir del gran problema que nosotros, ellos y que el Ministerio de Relaciones han detectado, que es el aspecto económico y social que es en el que se basa. Entonces en eso si el Ministerio no tiene realmente muy clara esta actitud, parece que la tuviera porque aquí la habla, pero las acciones no es que se vean.

Uno no ve las acciones que están encaminadas a esto y si no miremos en estos dos años, que uno se pregunta: Qué cambios trascendentales ha tenido el país en materia social que les llegue a esos 20 millones de pobres colombianos. ¿Cuál ha sido la ayuda trascendental importante? Si aquí por ejemplo se habla también de uno de los grandes problemas donde Colombia fue elegida, Colombia inició su gestión en la presidencia en el grupo de los 77, capítulo Nairobi para el período 1900-2000, en tal calidad lleva la vocería de los países en desarrollo en temas de vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente. El gran problema nuestro es la vivienda, nosotros aquí nuestro modelo de vivienda fracasó completamente en estos dos años, se cayó. Aquí no hay un crédito de vivienda, no se recupera, Colombia pertenece a ese tema de vivienda del grupo de los 77, ¿cuál es el aporte que está dando Colombia en esos temas de vivienda?

Entonces uno dice, si la paz depende de acabar con esas desigualdades sociales, ¿qué se ha hecho en estos dos años para acabar con esas desigualdades sociales? Cuáles son las regiones estimados congresistas a las que ustedes pertenecen que vienen de diferentes regiones del país, donde hayan sentido que en estos dos años se acabaron estas desigualdades económicas, donde haya repercutido todo esto. ¿Qué le puede mostrar entonces Colombia al resto del mundo de lo que ha hecho, o es que solamente con la ayuda internacional vamos a salir delante de esta situación económica en la cual estamos embarcados? Es decir, si no hay ayuda internacional tanto de Estado Unidos como de Europa, porque me parece que el informe de Asia es muy claro, la ayuda no se va con eso obviamente.

Entonces, si vamos a depender de esas ayudas exclusivamente para hacer las grandes transformaciones especiales que necesita Colombia, me parece que eso no es serio para un país que deba depender de hacer las grandes transformaciones que necesitan de una ayuda exterior. Creo que nosotros tenemos la obligación, pare-

ce que nos eligieron de hacer las grandes transformaciones que nosotros necesitamos; demostrarle al término de estos 4 años del gobierno que toda esa plataforma que él puso, por ejemplo de acabar con el desempleo, un desempleo que se recibió en este gobierno del 14% y hoy bordea el 21%, que eso se va a reducir dando más oportunidades a los colombianos.

Pero aquí parece según este informe, que toca ciertos puntos de vista fundamentales que dependiéramos de gran ayuda internacional para salir adelante de la situación caótica en que Colombia vive. No creo que sea el camino adecuado, se lo dije algún día Ministro de Relaciones Exteriores en la Chancillería: Ministro, abrir el problema de Colombia a todo el mundo, es decir, es propiciar la intervención extranjera en nuestro país, que Colombia ha sido un fiel defensor del principio de la no intervención. Pero abrir esto significa muchas cosas: la primera vez que nuestros artículos de exportación no seguiremos manejándolos nosotros, sino serán manejados por los otros países que supuestamente nos van a dar una limosna para ayudarnos a salir de los problemas sociales.

Ese es un punto de vista personal y he visto que en estos dos años no llega ninguna mejoría para el pueblo colombiano, por el contrario, cada día el pueblo colombiano es más pobre, todos no nos vamos a preocupar por los ricos que ellos también se están empobreciendo. Hablemos con aquella gente colombiana que gana menos de dos dólares diarios y muchos que ganan menos de un dólar diario. Según la estadística, 2.6 billones personas en el mundo ganan menos de dos dólares diarios de los 6.000 millones de personas que tiene el mundo, tenemos algo así relativamente en Colombia significativo, porque aquí los estudios han mostrado que más de 20 millones de personas colombianas están bajo la línea de pobreza.

Todos los días se escuchan declaraciones, reuniones, proyectos, planes, reformas, reformas tributarias, planteamientos y dice: ya con esto vamos a salir, ya algunos colombianos van a pasar a un status, van a tener una vivienda, van a tener un trabajo, salud, van a tener una oportunidad de educarse y nada sucede. Basarnos en que hay una política exterior para que nos ayuden para esto, me parece que debería ser una cosa secundaria, está bien que tengamos una solidaridad internacional, pero todos los planes de desarrollo del país no tienen que depender de ninguna ayuda; eso sería y es para nosotros precisamente la gran frustración de todos los colombianos.

Todos los colombianos ven que se habla todos los días del Plan Colombia, aquí se discute diariamente, ya hay un componente no sólo militar, sino hay un componente social, que ese componente social es el que nos va a servir para acabar con esas grandes desigualdades sociales que existen en el país, y así acabada una de esas

grandes desigualdades sociales, sí encaminarnos al proceso de paz.

No creo que sea el camino realmente, nosotros deberíamos comenzar ya por hacer nosotros mismos las grandes transformaciones que necesita Colombia en estos momentos, no esperar más que lleguen los dólares de Estados Unidos o los dólares de la Comunidad Europea. Sino pedirles a esas naciones que si nos quieren ayudar en algo, nos den un trato justo en la compra de nuestros productos, eso es lo único que deberíamos pedir a todo momento. Un trato justo en la venta del café, del banano, en la venta de nuestras flores, en la venta de los textiles, en todos nuestros productos de valor agregado especialmente. Y que si quieren ayudarnos, pues que instalen aquí las fábricas y traigan la tecnología; el Ministerio de Relaciones Exteriores dicen aquí, que si no traemos las nuevas tecnologías, no habrá progreso.

Le planteaba al señor Ministro de Hacienda que nosotros como todo el mundo, vive sentado en nuestro país en un barril de oro y tenemos un espacio, el espacio electromagnético que no estamos aprovechando para tener recursos internacionales. Hoy los países desarrollados tienen altas tecnologías que se pueden aplicar en Colombia; aquí por ejemplo, sólo un grupo de privilegiados como pasa en todos los procesos económicos de nuestro país disfruta de lo que se llama la telefonía celular cuando apenas un 4% de la población colombiana tiene estos teléfonos celulares, cuando otros países desarrollados ya van del 20, 30 y 70% como es el caso de Japón y Corea, donde el 70% de la población está usando este sistema de comunicaciones.

Que eso simplemente es una herramienta de trabajo, si Colombia lograra traer esa tecnología que ya está pasando de moda, que se llama el PCS y se lograra que se pagaran a través de la licitación y las adjudicaciones, pues eso daría los 1.500 millones de dólares que se necesitan en la famosa reforma Tributaria que quiere conseguir 3.6 billones de pesos.

Entonces estamos mirando es simplemente nuestro mundo extranjero como un mundo que nos está dando una ayuda tal vez prácticamente como una limosna. Creo que Colombia debe ejercer es una política coherente con ese nombramiento en el Consejo de Seguridad. Una política independiente en la cual platee que tenemos un grave y serio problema que tenemos que salir de él. Que necesitamos la cooperación internacional, pero esa cooperación internacional debe ser es con precios justos a nuestros productos, no una ayuda condicionada a que seamos tratados como un país paria, porque eso es lo que uno siente infortunadamente en el contexto mundial cuando se habla de Colombia.

Estos países limítrofes por ejemplo Panamá con el caso de Juradó, que la gente está saliendo pasando la frontera con Panamá y ya los están

rechazando nuevamente, le tocó al Comandante de las Fuerzas Armadas, el general Tapias hace 3 días fue a Juradó para decir sí, el ejército está presente, no se sigan yendo a Panamá; pero ya los panameños trazaron una política que es rechazar a esos desplazados y devolverlos nuevamente a Colombia. También lo que está pasando con el puente San Miguel en el Putumayo, ya los colombianos están saliendo por ese puente que acabó de inaugurar el Presidente Pastrana, y se están desplazando hacia el Ecuador y Ecuador ya está protestando por esos desplazados.

Entonces la relación que se está viendo con los países limítrofes es una política no la que se firma en esas reuniones que se hacen internacionalmente, como las que se han hecho en el caso de Brasil, sino que ya reaccionan como países afectados y por esas son las declaraciones del Presidente de Venezuela, del Perú y ahora de la Presidente de Panamá, lo mismo lo que dice Brasil cuando le tocan algunos de sus territorios nacionales.

Por eso los colombianos vemos un poco escépticos esas relaciones o firmas de ciertos acuerdos que dicen que nos van a ayudar, pero pasan los días y no se ven esas ayudas. Creo que mañana es demasiado tarde en materia de esas ayudas internacionales, hay que concretarlas definitivamente y si no tomar la determinación que mostró hoy el Presidente de Colombia en decir: este problema es un problema no interno del país y lo vamos a denunciar en todo el mundo, en el sentido de que sepan ellos que Colombia no va a cohonestar más ese terrorismo, esos delitos, que están sucediendo diariamente en el país.

Y que lo diga así para que no estén pensando que quieren venir a tener esas charlas, creo que han sido funestas esas relaciones internacionales que se han tenido al permitir que el Presidente de la Bolsa de New York y el Embajador de tal país, que el delegado Presidencial de tal persona, que el ministro de tal cosa, tal organización, estén sentados en las mesas de negociación con la subversión, eso les ha imprimido ya un carácter internacional en el cual ellos se sienten respaldados viajando a otros países, teniendo un status internacional en los cuales ellos se sienten ya con el derecho a exigir de todo, completamente el gobierno y a no pedir nada. Y mientras se cuestiona este gobierno por la violación de los derechos humanos, ellos se esconden bajo la frazada de que el gobierno de ellos no tiene nada que ver con este gobierno, que es un gobierno diferente totalmente.

Por eso le quiero de todas maneras agradecer al Ministerio de Relaciones Exteriores el que nos haya mandado este informe, pero quisiera que el señor Ministro lo ampliara en detalles que conciernen no tanto a un informe muy diplomático redactando las cosas de reuniones, los propósitos que se han hecho, sino la realidad de Colombia en la cual vive con los países

limítrofes, con los otros países y la realidad de esas ayudas para concretar señor Ministro. Si el problema con los camioneros de Venezuela se va a solucionar, si vamos a entrar al Nafta realmente, si el Grupo Andino está funcionando, si lo que ordena el Tribunal de Justicia del Grupo Andino a Venezuela se va a cumplir o Venezuela está desconociendo esto.

Si el trato preferencial de los Estados Unidos con nuestros productos colombianos se va también a cumplir, si vamos a ingresar en eso, si vamos a seguir con el banano o si se va a empeorar la situación del banano. Si Colombia algún día va a pedir el ingreso a la OPEP, si merece estar o no; es decir, si vamos a tener unas relaciones internacionales de acuerdo con la globalización de la economía que se nos vino ya hace 10 años y a la situación de desplazados internacionales que vive nuestro país, en el cual mensualmente están saliendo muchos colombianos.

Nosotros necesitamos un Ministerio de Relaciones Exteriores y una Cancillería de acuerdo con los momentos actuales que se vive, ¿está el Ministerio de Relaciones Exteriores dispuesto a hacer esos cambios fundamentales, a representar para el país lo que urgentemente necesita? Esa es la respuesta que queremos oír hoy en esta Comisión estimado señor Ministro (E.). Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Gracias señor Presidente, si uno mira hacia atrás, uno encuentra que los Ministros de relaciones Exteriores han sido hombres y mujeres capaces, así como embajadores que han sido nombrados. No obstante cuando se habla de clientelismo en Colombia se suele hacer alusión a eventos deplorables por parte de los políticos de este país y se deja de lado que el clientelismo de dedo parado ocurre fundamentalmente en el nombramiento de embajadores y cónsules.

Ya por razones que ha anotado el senador Losada, Colombia necesita una red muy meritocrática de embajadores, cónsules y funcionarios en el exterior por aspectos de tipo genérico como la globalización, en términos de la globalización económica, comercial, de la ciencia, la tecnología. Pero también por aspectos específicos que le conciernen a Colombia en el contexto de la Comunidad Internacional, hablo del flagelo y de la lacra del tráfico de estupefacientes, hablo del tema del derecho internacional humanitario, de las migraciones en los dos sentidos, en el sentido de cómo podría propiciar Colombia la importación de altísimamente calificado recurso humano y por otra parte, cómo evitar la hemorragia de estos recursos que tenemos.

¿Cómo mejorar nuestra balanza de pagos? Nuestra balanza de pagos como todos sabemos, se refiere al mundo de las exportaciones de bienes y servicios y al mundo de las importacio-

nes de capital y nos está yendo mal en ambos contextos, estamos deficitarios en exportaciones de bienes no tradicionales, servicios no tradicionales. Por otra parte, atraemos inversión extranjera para sectores mineros, tradicionales, algunas cosas en telecomunicaciones y algo en el sector bancario.

Por lo tanto, se supone que uno necesita Senador Losada, una red muy eficiente, capaz, meritocrática. Entre otras cosas, esta comisión encargada de los asuntos internacionales, cuando uno ve a un embajador como el de Perú por ejemplo, es un individuo que lleva 27 años en su carrera y ha sido formado para ello. ¿Pero qué tenemos a cambio en Colombia? Repito, mencionando que han existido ministros, ministras, embajadores capaces; creo que en Colombia el nombramiento de embajadores y cónsules es realmente el coto de casa clientelista de dedo parado.

Entonces, aquí tenemos varias categorías de nombramientos de funcionarios, unos del alto nivel, estamos hablando de los ex Presidentes que van a temperar a unas embajadas importantes; ex Minsitros que van a descansar a embajadas, ex funcionarios, ex Comisionados o señores de los grupos económicos que han ayudado a financiar campañas para este y todos los gobiernos y que son nombrados embajadores; ese es un nivel alto. Hay un nivel intermedio, un nivel bajo, uno puede incluir allí algunos ex Generales que son nombrados porque es la salida decorosa para un militar que quiere salir, pero también podemos mencionar los amigos de los amigos del o la ministra de Relaciones Exteriores; discúlpeme queridos colegas, dado ese clientelismo de alto nivel también el lagarteo de los políticos detrás de puestos de segunda y tercera del Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces ya estoy hablando de los puestos de Maracaibo, Centroamérica, algún consulado de segunda en alguna parte.

Me parece lamentable, que esta comisión está en mora de realizar un debate sobre los nombramientos de los últimos 20 años, que este gobierno no entienda que estoy criticando este gobierno específicamente; sino lamentando la manera clientelista con que se suele ocupar los cargos de embajadores y cónsules de Colombia. ¿A cambio de ello qué tenemos entonces? A cambio de ello tenemos entonces un país que no ha logrado mejorar sus exportaciones no tradicionales, un país que es pobrísimo en la realización de acuerdos sobre ciencia y tecnología Senador Losada, con universidades en principio que requieren embajadores que no vayan a pasar vacaciones o que estén descansando después de haber estado agobiados siendo ministros aquí. No tenemos tampoco una política de agrupación de los colombianos que se están yendo para el exterior.

De manera que nos da muchísimo miedo probablemente porque todo el mundo ha estado metido aquí, entonces es un debate a que los ex Presidentes no se le miden, colegas senadores y

representantes ustedes tampoco se le miden porque hay algunos pecadillos menores. Pero los pecados mayores han venido de los partidos políticos del más alto nivel. Sería interesantísimo de verdad senador Losada para que redactemos para unos debates sobre los últimos 20 años y hagamos de este país de verdad y hagamos del servicio exterior no un control de clientelismo, sino una red meritocrática que pretenda contribuir a que nos insertemos creativamente en el mundo global. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.), creo que el Senador Rafael Orduz ha hecho una síntesis muy cercana a lo que realmente algunas personas estamos aquí en el Congreso de la República no debiéndole puesto a un partido tradicional, sino en representación de un grupo de personas que necesitan vocería. Lo que queremos realmente, lo que el país está necesitando. Cuando uno observa que el Presidente de la República le está dando prioridad a una reforma política, uno ve que eso apenas se está apuntando a un aspecto que es formal, porque el problema radical de Colombia está en la administración del Estado y esa administración del Estado así reformemos la manera de elegir a la gente, si no le da un contexto en el cual se administre bien el país, nada ganamos con reformar el sistema electoral de los partidos.

Parte de eso es lo que se ha denominado hoy el clientelismo de dedo parado, Senador Rafael Orduz, usted ahí lo ha definido muy claramente. Porque es que el pretendido plebiscito que se pensaba hacer básicamente le estaba diciendo que la clase política es la corrupta y que cambiándole unos Senadores y unos representantes a la Cámara, este país se iba a estar convirtiendo de la noche a la mañana en un país de ángeles y me parece que ese debate era maniqueísta, porque lo único que hacía era sentar en el banquillo de los acusados a los congresistas, a los concejales y a los diputados, pero estaban dejando por fuera toda la serie de funcionarios de la administración que igualmente está siendo clientelista y está manejando de una manera inadecuada lo que son los recursos del Estado, en este caso la asignación de unos cargos diplomáticos.

En el informe que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos brinda, igual que el Senador Ricardo Losada podría decirnos que se siente muy satisfecho, pero cuando uno observa lo que dice el texto con lo que uno presiente por fuera, sigue confirmando que uno es el país virtual que está viviendo el señor Presidente de la República y que lo ven los altos funcionarios del Estado, en el cual nosotros los colombianos que vivimos en las clases medias, populares, no vemos que coincida lo que él nos presenta o lo que nos presentan los altos funcionarios con lo que se está viviendo en el acontecer diario en los barrios, en las ciudades.

Uno diría por ejemplo que al cuerpo diplomático hay que exigirle resultados frente a lo que es la diplomacia de la insurgencia colombiana en el cual se están llevando a los altos tribunales que hay en estos momentos conformados por las ONG a todas las personas violadoras de los derechos humanos. Pero uno ve que únicamente están sentados allí a los que son los representantes del establecimiento; pero a los del otro estado, al del Parastado de las Farc, no se le está haciendo ningún juicio internacional. Pregunto: ¿cuántas ONG internacionales se han pronunciado hasta hoy de lo que está pasando con los soldados y los policías que están en las cárceles que tiene el otro par-Estado que se llama Farc? Ninguno, yo por lo menos he oído unas declaraciones muy tibias del señor Bibanco, pero nada más porque no es culpa de las ONG, es falta del Estado que no tiene a los diplomáticos encargados de esa lucha, los tiene yendo a todas las recepciones a tomar whisky y a pasar en banquetes, pero no se lo tiene midiéndole para una gestión eficiente en este sentido.

No sé por lo menos si el señor Víctor G. Ricardo que fue Comisionado de Paz, quien está en la embajada de Londres, hasta dónde se ha pronunciado el señor Víctor G. Ricardo como embajador en una instancia internacional con lo que vimos nosotros los colombianos en el exterior; no sé si ustedes la han oído, yo por lo menos no lo he visto por ningún lado.

El segundo tema tiene que ver con la responsabilidad del cuerpo diplomático en lo que es el manejo económico, de un modelo que se llama la globalización, independientemente de si es bueno o malo, para allá está yendo el mundo y si Colombia se separa de eso queda aislado. ¿Entonces cuál es la gestión que se está haciendo? Según el informe estamos muy bien, pero igual que el Senador Ricardo Losada, cómo es posible que al Ecuador le aceptemos que esté yendo en contra de cinco países de América con el problema del banano en la Comunidad Económica Europea. ¿Dónde está el mecanismo de la diplomacia internacional para decirle al Ecuador si es solidario o no lo es frente a la política latinoamericana?

¿Dónde está la acción de la diplomacia colombiana frente al señor Presidente de Venezuela y al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, que lo único que hace es conseguir protagonismo internacional con base en manifestar su beneplácito por ser amigo de la insurgencia colombiana y le parece que todo lo que estamos haciendo los colombianos para salir de este problema le afecta a él y que por lo tanto lo descalifica?

Tampoco vemos un pronunciamiento serio y consistente de la Cancillería colombiana. Vemos unas reacciones pero son puntuales, porque lo hacen frente a los medios y después en un recinto privado se va y se le concerta y se le dice que no pasa absolutamente nada. Los Estados Unidos igualmente están apoyando para atacar

el narcotráfico desde el punto de vista militar, pero no nos están respaldando con las exportaciones y acaban de darnos privilegios hace rato a los países de la cuenca de Caribe para las confecciones y a Colombia se le terminaron.

Entonces lo que los colombianos necesitamos es bala, muertos, sangre, o necesitamos es empleo para la gente y el empleo es a través de que nos compren los productos la comunidad internacional, no que se nos llene únicamente de helicópteros y municiones para matarnos entre nosotros, sino que la Comunidad Internacional nos apoye comprando los productos que los colombianos estamos elaborando. Los 150.000 desplazados que se van a presentar en el sur del país a consecuencia de las fumigaciones, dónde los llevamos a trabajar. Si hacemos una reforma agraria, que sea realmente solución para llevar esta gente a que produzca, lo que ellos allá siembren lo van a comprar los países internacionales con la política que tienen de estar estrangulando las economías del tercer mundo.

Allí yo considero que debe estar centrado el debate y me uno a la propuesta del Senador Rafael Orduz, creo que la Comisión Segunda que es la encargada de los temas de Relaciones exteriores tenemos que sentarnos y armar un debate serio, no puntual, para que postulemos la política internacional del Estado colombiano, no la administración Pastrana, no. Independientemente si se ha hecho algo o no se ha hecho en dos años, considero que es la política internacional del Estado la que hay que cuestionar en buscarle salidas para que sea eficiente en los dos campos que hoy se está moviendo el mundo globalizado; el económico y la ventilación de los conflictos a través de las ONG donde no se ve la presencia que tenga el Estado colombiano.

Pero además de eso creo que sería conveniente honorables Senadores que aprovecharíamos la pretendida Reforma Tributaria del Ministro de Hacienda, para ver si es posible intentar alguna fusión por lo menos de funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Comercio Exterior; porque si hay duplicidad entre lo que es el manejo del comercio internacional, considero que es más técnico que se maneje por el Ministerio de Comercio Exterior y no que se siga manejando por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Que como se ha demostrado, hasta este momento no se nos pueden decir que están allí por meritocracia, sino que están es por otra cuestión diferente y es por pagar favores políticos. Entonces si esas funciones de comercio internacional se pueden trasladar a un Ministerio Técnico como el de comercio exterior, sería la oportunidad que pudiera también el Ministro poderlo considerar.

Ahora, el último tema en el que la diplomacia colombiana debe estar prestándole atención es al problema de la pérdida de capital humano de Colombia. En la década de los 60, 70, las personas que emigraban del país buscando el

sueño americano eran las clases populares donde se iban a lavar platos en los restaurantes o se iban a asear los edificios de las grandes metrópolis norteamericanas; pero hoy en la alborada del año 3.000 se nos están yendo los profesionales, los que salen de las universidades, la clase media, o las personas que tienen algún capital para invertir en Colombia frente a la poca posibilidad que les brinda el Estado colombiano para tener seguridad, tanto del punto de vista de la seguridad pública como la seguridad frente al sistema tributario. Cada 2, 3 años se cambian las reglas de juego y un inversionista no sabe en determinada manera a qué acogerse si su inversión va a ser o no respaldada.

Entonces ese capital humano, qué vamos a hacer en el exterior para que cuando los colombianos logremos si es que hipotéticamente podemos hacerlos llegar a la paz, esas personas retornen a nuestro país; porque allá donde está viviendo cada que escuchan el Himno Nacional lloran, cada que ponen una cumbia se desesperan por volver a Colombia, pero aquí mientras no resolvamos este conflicto no van a volver; pero algún día esas personas si llegamos a la paz van a volver al país. Cómo los vamos a organizar en el exterior, cuáles van a ser los líderes para que esas personas encuentren una posibilidad de inmersión dentro de la cultura norteamericana.

Porque la década de los 60 lo único que podíamos hacer las personas que estaban en el cuerpo diplomático colombiano era llevar las estadísticas de las mulas que mandaban aquí cargadas de cocaína los narcotraficantes; pero hoy en día estamos con otra clase de emigrantes que no tenemos el diseño de una política para poderlos ayudar a que se desarrollen para que después los traigamos nuevamente al país.

Creo honorables Senadores que además de este problema del éxodo, tenemos otro problema adicional y es la gente que se va a desplazar hacia el Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, producto de las fumigaciones; esas personas que se van a hacer allá, van a seguir de sembradores de coca en ese país. Vamos los colombianos a tratar de ignorarlos, así que no son colombianos y que mejor los consideren venezolanos o peruanos, allí tenemos también que saber qué vamos a hacer como Estado para poder a estas personas darle alguna alternativa; por lo menos que puedan regresar aquí en un futuro a hacer algo. Este es el debate que creo que hay que convocar, que sea mucho más de fondo sobre la situación del manejo de las relaciones exteriores de Colombia, especialmente del cuerpo diplomático. Muchas gracias.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Gracias señor Presidente, señor Ministro (E.), la verdad es que como todos los debates que se han adelantado en esta comisión, son debates de bastante importancia para la vida del país y felicito al senador Ricardo Losada por la ini-

ciativa del actual debate. Como dos temas importantes que se han tratado en esta comisión y que hemos propuesto que se mantenga un trabajo permanente alrededor de ellos, el proceso de paz y este tema. Esta es mi proposición en el día de hoy, el tema de la política de Estado a nivel internacional, creo que se ha dicho en términos generales los puntos más neurálgicos que debemos tocar en la Comisión, porque dentro de todos los aspectos que hoy se han tocado, quiero resaltar no solamente el tema de la emigración de los profesionales sino de la juventud también.

De muchos jóvenes que hoy no encuentra aquí en Colombia el espacio ni siquiera para estudiar y que desde luego en otros países lo hemos visto, Cuba ha ofrecido becas a los colombianos más pobres y hay una universidad internacional Iberoamericana de medicina en donde hay cerca de 500 estudiantes colombianos haciendo la carrera de medicina. En España el valor promedio de la universidad, que la universidad oficial es la mejor en España, vale \$700.000 el año contra \$10.000.000 que vale en las universidades privadas aquí; en Francia lo mismo.

Entonces creo que es muy importante que nosotros profundicemos el tema, respecto a las palabras del doctor Orduz las comparto totalmente, le quiero contar senador Orduz que no me da miedo el debate, he estado en el Congreso desde hace 14 años, este período cumplo 16 años de estar en el Congreso, no he recomendado jamás a nadie en la carrera diplomática y pienso que vale la pena que nosotros sí analicemos cómo ha sido la formación de la clase política elitista en Colombia; estudié en el extranjero no con beca de nadie, pero sé que muchos ministros actuales pudieron entrar y estudiar en Londres por ejemplo, porque pertenecía o trabajaban a la Federación de Cafeteros, veía el respeto de mucha gente hacia el Presidente de la Federación de Cafeteros porque es que en todas las oficinas de la Federación de Cafeteros en Europa estaban hijos de ex Presidentes, Ministros, formándose y educándose para venir a dirigir al país; incluso hubo a quienes les financiaron vivienda.

Es decir, aquí el país no conoce ese clientelismo de dedo parado al cual usted hace referencia, pero nosotros sí los conocemos, los que vienen aquí a señalar en los editoriales de los Periódicos de clientelista a los que trabajamos por las gentes populares; pero sin embargo ellos han surgido fruto del clientelismo de dedo parado y que se han educado gracias y a expensas de los dineros del Estado. Vamos a hablar del Ministerio de Relaciones Exteriores con sus consulados cómo atienden a los colombianos: aquí el informe sostiene y aguanta decir que han hecho reuniones para que los cónsules reciban instrucciones, me pregunto, en la era de la informática en donde a través de fax o internet se les debe dar las órdenes a los funcionarios para que apliquen las políticas de Estado, cómo

se gasta el Estado tanto dinero reuniendo los cónsules en España, Europa, América para darles instrucciones.

Creo que el ministerio de relaciones tiene que estar totalmente modernizado para que las instrucciones lleguen diariamente y a través de internet o a través de todos los mecanismos modernos que hoy las telecomunicaciones le ofrecen, para que ellos vivan actualizados diaria y permanentemente. Soy testigo de las colas que ha habido de colombianos en el consulado de España esperando a que se les atiendan y de la manera indolente con que los funcionarios tratan a los colombianos nativos, nuestros colombianos que le tienen que sumar a la tragedia de haber tenido que abandonar el país le tienen que sumar la indolencia con que tratan a los colombianos; porque ya los funcionarios se creen de mejor familia que los colombianos que van a utilizar cualquier servicio del consulado.

Entonces sí me pregunto, cuál es el papel de humanización que hoy en día está impartiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores para que sus funcionarios sean humanos. Entiendan que el colombiano que emigra tiene un dolor en el alma porque ha tenido que abandonar a su país, pero el dolor que tienen ellos en su alma le tiene que sumar también el suplicio de ir a que se les trate mal en las oficinas, los consulados, haciendo largas colas. Es decir, creo que los cónsules hoy en día, los funcionarios de nuestras embajadas, los embajadores se sienten que son unos prohombres, jamás atenderán a una pobre persona que llegue a pedir cita, ellos dicen que eso es problema del Cónsul; porque es que los embajadores son prohombres a los cuales no les duele el dolor de los colombianos por fuera.

Entonces sí creo que en este momento el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que cumplir un papel humanitario, porque si no se ha podido detener la emigración de nuestros connacionales hacia el exterior, porque no hay política en esa materia; pues creo que se les debe por lo menos brindar un apoyo que cuando el colombiano llegue al consulado o a la embajada de su país, sienta respiro, por lo menos se sienta tranquilo, amablemente tratado, sienta que está en un pedacito de su patria. Creo que eso es lo mínimo que nosotros podemos pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Claro que tenemos que hacer el debate para saber de qué manera cada embajada permanentemente se ha convertido en un trofeo, en un premio de consolación para la gente o en una oportunidad se le ha facilitado a muchas personas de linaje y apellido para que pasen una temporada en el extranjero; creo que ellos que están pasando su temporada en el extranjero deben darle la mano a los colombianos que han tenido que emigrar, no por su propia voluntad sino por gran necesidad.

En el período pasado nosotros planteábamos ingenuamente la Ley Espejo, porque es que es injusto que a nosotros los colombianos nos

cobran cuántos dólares por cada visa, esos son recursos que van a las arcas de los países a donde se van a ir, Estados Unidos, Inglaterra y entonces se nos ocurrió que a nosotros los colombianos también debían llegar ingresos por visas. ¿Colombia a cuántos países les está pidiendo visa? ¿A los ciudadanos de cuántos países se les pide visa para ingresar a Colombia? ¿Cuál es la estadística de los extranjeros que llegan aquí a Colombia y se quedan aprovechando, porque a pesar de la inseguridad que hay aquí en el país, a muchos extranjeros les va muy bien y se quedan. ¿Cuántos extranjeros hay en este país registrado con residencias legalmente establecidos? ¿A cuántos se les pide a sus conciudadanos la visa para ingresar a Colombia?

Sé que causa risa que nosotros llegáramos a pensar en que vamos a ponerle la exigencia de visa a todos los países que le pidan visa a los colombianos, usted sabe cuántos ingresos podríamos captar nosotros aquí en Colombia. Además creo que el país se ha dado cuenta que hay muchos extranjeros que vienen para Colombia, llevan cocaína, ellos son los que cargan la coca ahora, porque como son extranjeros no los revisan mucho y entonces se está formando esa cadena de mulas extranjeras y es fácil porque como no les piden visa y no se revisa qué extranjero llega aquí a Colombia a delinquir y salen tranquilamente.

Vale la pena que en ese debate podamos nosotros analizar cuál es el tratamiento que le estamos dando a los extranjeros aquí en Colombia. Hace poco en un reciente debate hablábamos de cómo nosotros deportamos a los colombianos que nos los piden en extradición y se van, pese a que haya o no haya condiciones procesales para eso; nunca nos han entregado o un extranjero en extradición aquí a los colombianos, no hay reciprocidad en la materia de extradición por ejemplo. Son temas bastantes delicados y creo que aquí en la comisión vamos a tener la capacidad para dar un debate de fondo que es el que estamos proponiendo. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, doctor Gustavo Cataño Morales, quien preside la sesión, informa a los honorables Senadores que se tiene señal de TV hasta la 1:30 y hay dos Senadores más que intervendrán además debemos darle la oportunidad al señor Ministro para que responda las inquietudes y el cuestionario enviado al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias señor Presidente, voy a ser lo más breve posible, señor Ministro, para ser muy concreto, lo que puntualmente me preocupa a mí no sé si tiene que ver en sí con su cartera o con la cartera de Comercio Exterior, específicamente tiene que ver con algo, aquí se mencionó tácitamente con respecto a nuestros textiles. ¿Qué es lo que ha venido ocurriendo? El tema del Plan

Colombia que infortunadamente no podemos desligarlo de este debate, fue prioritario para el gobierno y fue prioritario para la Cancillería y para la Embajada de Colombia en Estados Unidos en cuanto a lo que concernía el trabajo de lobby muy positivo por los resultados del Embajador Luis Alberto Moreno.

En el transcurso, tanto en la Cámara como en el Senado Norteamericano en algún momento se advirtió específicamente al Gobierno colombiano en cuanto a la conveniencia que tendría para el país el que de igual manera así como algunos países de Centroamérica le dieron unos beneficios arancelarios del cero por ciento en cuanto a lo que concernía a los textiles y las confecciones, que de igual manera eso quedara como parte de lo que tendría que ver el Plan Colombia y si no parte se tramitara casi de manera simultánea, usted me corregirá quizás cuál fue el mecanismo en sí, lo desconozco con detalle.

El caso es que el Embajador Luis Alberto Moreno al parecer para tratar de evitar según su propio criterio el que se entrara el Plan Colombia, porque en un momento dado estuvo crítico, el gobierno sí estuvo preocupado por esto. Y sabemos que no fue fácil lo que surtió ahí, aquí no va a entrar en el Plan Colombia si es conveniente o no, ese es otro debate. Lo que quiero es mencionarlo de manera tácita porque tiene que ver con el tema de nuestros textiles. El caso es de que no quiso meter dentro de ese, pero esa es la información que tengo, pues en estos momentos ya no solamente el Congreso advirtió eso a través de un parlamentario en el Senado de la República, sino que ya también algunos medios lo están ventilando y sobre todo algunos diarios económicos que han comenzado a circular acerca de lo que esto puede representar para el país.

Creo que eso va a ser un debate muy delicado para Colombia, si estamos hablando de aranceles usted me corregirá del orden 17, 25, 27% pues estamos hablando de que eso va a sepultar lo que tiene que ver con nuestras exportaciones a nivel textilero; por supuesto que Colombia va a ser incompetente en ese sentido, no tenemos cómo competir y estamos hablando según mi información de algo así como unos 200.000 empleos que generan una cadena productiva, porque usted mejor que yo conoce que este tema textilero no solamente es un tema aislado, sino que comprende toda una cadena productiva. ¿Qué va a pasar?

Entiendo que falta muy poco para que se cierre la legislatura norteamericana, no conozco en sí muy bien lo que tienen que ver los períodos de sesión del Congreso norteamericano, según entiendo falta muy poco tiempo, estamos hablando de días si es que no se ha cerrado ya, estamos hablando de muy pocos días para que esto se lleve a cabo, todo parece que esto va a fracasar.

De manera que no quiero con esto naturalmente ser un alarmista innecesario, pero sí

advertir que este va a ser un tema muy delicado cuando se presente para nuestra industria, nuestros trabajadores, para los empleos tanto directos como los cientos de miles de empleos indirectos que se van generando a través de este mecanismo, a través de esta cadena productiva. De manera que señor Presidente, es puntualmente la inquietud que quiero que la Cancillería me resuelva y resuelva al país en este debate. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.), honorables Senadores. Quisiera dejar consignado una intervención relacionada con la exposición del honorable Senador Losada, quien ha dado motivo para que uno como indígena en las intervenciones, reconozco que nosotros somos diferentes, pero estamos dentro del país y con la misma causa de desarrollar en el país. El honorable Senador Losada empezó con una cuestión de la Cancillería en los momentos actuales, creo que todo el país estamos preocupados de los momentos actuales en que nuestro país vive en plena violencia y nosotros los indígenas no podemos quedar en silencio.

Sabemos que el Putumayo es doblemente fronterizo, por allí pienso que tengo la oportunidad de hablar, tiene que ver con el Ministerio de Relaciones Exteriores, nosotros somos fronterizos con Ecuador y Perú; el Senador Losada habló al principio sobre la Comunidad Económica Europea y que nosotros porqué tendríamos que mendigar, que estuviéramos viviendo de limosna cuando nosotros tenemos recursos a los cuales los países que dominan el capitalismo nos pagaran precios justos, realmente no habría necesidad de estar complementando haciéndole más carga al pueblo colombiano con la Reforma Tributaria. Me parece que es una cuestión acertada y comparto esa tesis del honorable Senador.

Si hablamos de nuestros productos, el Putumayo es un territorio fronterizo petrolero, pero qué lástima que allá se hubiera sentado la mayor producción cocalera, nosotros estamos entre la espada y la pared, tenemos posibilidades de salir adelante en el desarrollo del país con nuestra producción petrolera, ganadera y agrícola. ¿Pero qué ha pasado? Como es una región que tiene grandes posibilidades de conseguir muchos recursos, pues hoy en día nos ha tocado la violencia que quiere adueñarse de nuestro territorio para ampliar con la zona de distensión, el Caquetá, Putumayo y el Amazonas.

Entonces quisiera que el Ministerio de Relaciones Exteriores tuviera esa posibilidad de buscar cómo resolver estos problemas sociales que se están presentando en nuestro territorio fronterizo y no vernos como estamos hoy; algunos de nuestros colegas han dicho que el Putumayo está secuestrado masivamente. Esa sería una queja, pero realmente si nosotros

miramos en cuestiones de trato con los pueblos indígenas, las negritudes o los campesinos. Nosotros también miramos o nos quejamos del trato en el exterior, los colombianos dicen, los nativos colombianos son maltratados en otros países, no hay intervención de nuestros embajadores; nosotros podríamos decir también que los indígenas necesitaríamos un embajador en el mismo país, porque necesitamos que los indígenas seamos bien tratados. Solicitaría que en Colombia también tuviera embajada indígena en el mismo país.

Si eso no se diera, pero en los países fronterizos y donde existen comunidades indígenas hay que hacer un enlace. Solicitar a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores nos dé la posibilidad de tener alguna influencia en estos países vecinos, como es el Ecuador, Perú, Brasil, Panamá, Venezuela. He tenido la suerte de ser miembro del Parlamento Indígena Latinoamericano, me he dado cuenta que en nuestro país no existen señales de interesarle que nuestro país estuviera bien representado en otros países de América Latina donde haya representantes indígenas.

Por lo demás, me parece muy justo que nuestros embajadores y cónsules deben ser los verdaderos representantes, las personas que deben extendernos la mano a los colombianos que tengan que desplazarse a otros países extranjeros. Gracias.

Toma la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor Nicolás Rivas:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, en primer lugar manifestarles en nombre del Canciller titular, doctor Guillermo Fernández De Soto sus excusas por no poder estar aquí con nosotros, está cumpliendo una misión en New York relacionada con la elección de Colombia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; sin embargo me ha encomendado agradecer la citación que se le ha hecho a la Cancillería para tratar estos temas, elogiar el término de la citación y de los intereses que animan al Senador citante, doctor Losada, respecto de las 10 preguntas que se formularon en la Proposición número 13.

Posiblemente Senador vimos las preguntas mucho más referidas hacia la administración de la Cancillería que hacía la política exterior en sí; obviamente, que están interrelacionadas, pero muchas de las respuestas nuestras, tal vez por eso no se habla ahí de la política en materia de emigración de extranjeros, ni de la política en materia de emigración de colombianos; porque se vio más bien como un balance de la gestión de nuestras embajadas y consulados en el exterior y del manejo de los recursos que han sido asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores tanto desde el punto de vista del gasto de funcionamiento como de inversión.

Además se han hecho aquí en esta sesión importantes recomendaciones y observaciones sobre la política exterior colombiana, no sólo en cuanto se refiere al aspecto político, sino económico y comercial que obviamente también tendrían que ser respondidos y de común acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior quien también tiene importantes funciones en esta materia. Sin embargo quiero compartir con el Senador Losada la importancia que tienen hoy en día para un país como Colombia las relaciones internacionales. Creo que corresponde a la Cancillería y también a la Comisión Segunda del Senado y de la Cámara encargada de las relaciones internacionales, concientizar un poco a los colombianos sobre lo importante que resulta para Colombia una política muy activa, seria y muy concreta en materia de relaciones exteriores; no sólo por la globalización que tanto en materia económica, como cultura, social, política vive hoy en día el mundo, sino también porque la mayoría de los temas que hoy hacen parte de la agenda internacional, son temas que hacen parte de la agenda interna de Colombia y que dificultan en gran medida nuestra inserción al mundo exterior.

Por eso debemos ser muy activos en la política exterior, por eso necesitamos contar con una interlocución muy buena con la sociedad civil, el Congreso de la República para formular la política que más convenga a todos los colombianos.

Usted comenzó su exposición poniendo el dedo sobre la llaga es una falencia que sí ha tenido Colombia y la Cancillería colombiana históricamente; la falta de una política de inmigración, una política de inmigración que si la hubiéramos adoptado oportunamente desde el principio de este siglo o a finales del pasado, tantos inmigrantes buenos hubiéramos atraído a Colombia tanta gente con unos grandes conocimientos para crear industria en este país, sin embargo no se tuvo, la recibieron otros países y hoy esa inmigración hace parte de su población y realmente impulsa en el desarrollo político y económico.

La Cancillería está mirando esta cuestión, está viendo cómo se promueve la inmigración de extranjeros conocedores de determinadas industrias al país y que puedan realmente crear industrias y oportunidades de empleo para los colombianos. Pasó la última ola que podíamos haber aprovechado como la caída del Muro de Berlín, la caída de la Unión Soviética cuando hubo una ola muy grande de obreros y de extranjeros con grandes capacidades en determinadas industrias, especialmente de parte de los países de Europa del Este y de los países que eran comunistas. También perdimos esa oportunidad, recuerdo que en esa época el Ministro de entonces, impulsó y trató de ver con la Cancillería, con inmigración, la forma de atraer a ciertos extranjeros. Hay que tener en cuenta que para eso hay que ofrecer incentivos, incentivos que generalmente se manifiestan en exen-

ciones o facilidades tributarias y que en un país con los problemas fiscales que tiene en estos momentos Colombia se complica mucho aprobar esos incentivos.

Lo que sí ha habido siempre y ahora una ola muy grande por la situación económica, social y de orden público que vive el país, es la emigración de colombianos al exterior. Es cierto Senador que son olas las que se presentan frente a varios consulados de Colombia, particularmente en los países a donde están emigrando los colombianos es España, Estados Unidos y unos países de Europa. Es cierto también que se ven a gatas nuestros cónsules, nuestros funcionarios administrativos en esos países para darle el manejo que se requiere a esa gran ola de emigración de colombianos y para satisfacerlos dentro de sus derechos que tienen como colombianos para facilitarle la emigración en esos países.

En el tema de gastos de funcionamiento y de inversión usted dice y nosotros lo decimos en nuestra respuesta, el 99% son gastos de funcionamiento. Es decir, la Cancillería está funcionando específicamente, no hay gastos de inversión prácticamente, todo se va en gastos de funcionamientos de la nómina externa, del costo de los consulados, de las embajadas, del costo de los inmuebles y ojalá pudiéramos tener mayor partida para gastos de inversión, pero es que todo lo que se nos asigna se va en funcionamiento y quisiéramos tener mayores gastos de inversión que requerimos entre otras para el asunto que usted dijo que es muy importante, sobre la imagen de Colombia en el exterior; trabajar un poco más en eso.

Trabajar también la difusión de la cultura colombiana en el exterior, hemos visto y se han visto una reuniones que hemos tenido con embajadores que es la forma más eficiente tal vez de proyectar una imagen más amable de Colombia al exterior.

El tema de los inmuebles en el exterior ha sido un tema de mucha preocupación siempre en la Cancillería, no es de hoy, sino de siempre, infortunadamente no todas las embajadas ni los consulados que tiene la Cancillería en el exterior son inmuebles propios, infortunadamente muchos de ellos han debido ser arrendados por falta de recursos. Desafortunadamente durante los últimos ejercicios fiscales del Estado colombiano no hemos logrado contar con los dineros suficientes de inversión, precisamente para comprar e invertir en unos inmuebles en el exterior; que se presentan a veces unas oportunidades increíbles para comprar un inmueble a precios muy baratos, sabiendo sobre todo que habrá países donde realmente nunca dejaremos de estar presentes y hacia el futuro es una inversión hacer la compra directamente del inmueble. Estamos pagando arriendos altos precisamente porque nunca hemos tenido la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda nos apruebe una partida importante para proceder a la compra de ciertos inmuebles, lo cual le ahorra-

ría a largo plazo muchísimo dinero al país; todo lo que estamos gastando hoy en día en arrendamientos de estos inmuebles tanto para consulados como para embajadas.

El tema de la carrera diplomática y administrativa, como usted sabe, se ha avanzado en cuanto al reconocimiento a la carrera diplomática, se ha avanzado en cuanto al nombramiento también de diplomáticos de carrera en el exterior. Anexa a la respuesta está una lista donde se determinan cuántos funcionarios de carrera diplomática existen en cada consulado y embajada del exterior. Usted verá que por lo menos en casi en todas hay por lo menos un funcionario diplomático de carrera, lo cual ayuda mucho a la gestión, a la memoria institucional de la Cancillería frente a los que se han denominado nombramientos políticos.

Falta mucho por avanzar en el tema de la carrera administrativa lo reconocemos, hasta hace poco finalmente el nombramiento de administrativo en el exterior era eminentemente de libre nombramiento y remoción, hasta hace poco se ha inscrito dentro de la carrera administrativa este tipo de funcionarios. Hay que hacer una salvedad, creo que sí vale la pena decir por lo menos en cuanto a servicio exterior administrativo dentro de la carrera administrativa no se encuentra necesariamente la gente capacitada para prestar ese tipo de servicios; generalmente se requiere mayor conocimiento del idioma de un administrativo que atiende en un consulado que del mismo cónsul; porque realmente tiene que atender público y muchas veces no tenemos entre la carrera administrativa colombiana suficientes conocimientos de idioma para llenar esas vacantes con la necesidad y el conocimiento de la cultura de los distintos países.

Hay muchos que son funcionarios locales del país que son contratados por las embajadas en vista de su especial conocimiento del idioma y de la cultura de ese país y de la forma de avanzar en los asuntos.

Se ha hablado también del tema de la carrera diplomática, creo que es un tema importante y ustedes lo han referido al tema de lo que han llamado el clientelismo, los nombramientos de embajadores y de cónsules en el exterior. Me margino de esta discusión, sin embargo sí quiero decirle que lo ideal tampoco es que todos los embajadores sean de carrera; no hay ninguna Cancillería de ningún país por avanzado que sea, que haya consagrado que todos los embajadores deban ser de carrera diplomática, generalmente se reservan; algunas 20% otras mitad, otras inclusive les dan derecho a los Presidentes a nombrar a todos los funcionarios de embajadores por lo menos funcionarios políticos, se ha visto mucho.

En realidad se ve y yo tampoco quiero ensalzar a la carrera diplomática y denigrar de los políticos porque hay políticos que han hecho una gran labor, tienen un conocimiento muy grande de la política de los países; tanto del país

que los ha nombrado como del país donde están representados y que hacen una gran labor también.

Creo que a esos niveles altos sí hay que dejarle o por lo menos al Ejecutivo la libertad de nombrar a la gente de su entera confianza, porque son cargos de confianza realmente, casi a nivel de Ministros es el cargo de un embajador en el exterior, porque es el que se encarga de proyectar la imagen de un país y de un gobierno en el exterior. Es un tema que vale la pena profundizar como usted bien lo dice.

Fondos suficientes como ya les dije, realmente si estamos gastando 99% en gastos de funcionamiento, pues obviamente un 1% en inversión para un país que tiene tantos problemas de relacionamiento externo de inserción en el mundo exterior, de mala imagen, pues realmente no es lo suficiente. Para eso sí requerimos mucho su ayuda y comprensión, ustedes desde el Senado de la República es mucho lo que pueden hacer para ver si logramos subir, para que la gente se dé cuenta de la importancia del receptor exterior hoy en día para Colombia y logremos un país que está invirtiendo apenas un 0.9% de su presupuesto nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Creo que es bajo y es bajo más aún en un país que queremos como Colombia proyectar una mejor imagen, una imagen amable; queremos insertarnos al mundo, queremos tener respuestas para el mundo respecto a todas las dudas que existe para el país en materia de drogas ilícitas, en materia de derechos humanos que ustedes han tocado tantos temas de medio ambiente. Tenemos que tener un presupuesto más importante para que haya una Cancillería más capaz de representar al país como debe hacerse.

Se habló también del trato a los colombianos en las embajadas extranjeras, del trámite de visas. Realmente como ustedes saben, las disposiciones sobre visa, sobre inundación de cada vez es soberano para determinar cuáles son las condiciones para expedir visas a extranjeros, también es soberano para determinar cuáles extranjeros, de qué país se requerirán un trámite especial el costo de las visas se ha subido. Pero también quiero comentarles Senador que he recibido muchas quejas de países extranjeros sobre el costo de las visas colombianas.

El costo de las visas colombianas es también exagerado, alto y grande los documentos que se requieren y el papeleo, la autenticación de cada documento también vale un dinero que está ingresando al presupuesto nacional, pero en eso sí ojalá hubiera un poco más de equivalencia, aunque vamos a tocar ahora un poco más a fondo la propuesta de la Senadora Daniels sobre la Ley Espejo, lo cual sí conviene en cierto sentido en esta materia la emigración, pero en otros realmente puede ser más el daño que nos hace aplicar una reciprocidad exacta hacia los países que nos están pidiendo visa de parte nuestra.

También hemos hablado con la Embajada de Estados Unidos y otras embajadas quienes realmente por el volumen de gente que tienen hoy en día aquí pidiendo visas, pues están dando las citas prácticamente a seis meses, un año o hasta año y medio las citas para poder optar por una visa de ese país.

La avalancha es inmensa, los países no están preparados, las embajadas tampoco estaban preparadas para recibir semejante avalancha de colombianos pidiendo visas de determinados países; hemos hablado con los Estados Unidos, España, con varios países que están también muy preocupados y están tratando de darle el mejor trato y el más eficiente y rápido a los colombianos en el exterior; pero teniendo en cuenta que también ellos tienen significaciones administrativas y realmente la avalancha ha excedido mucho. Inclusive en la oficina de pasaportes de la Cancillería colombiana que es una de las oficinas más rápidas, más ágiles, en la expedición de pasaporte se ha encontrado colas a pesar de la rapidez con que se hacen precisamente por la cantidad de solicitudes que hay.

Como ya habíamos hablado el tema de la mala imagen de Colombia en el exterior, también el Gobierno partió de la base desde el principio del Presidente Pastrana dijimos que el problema de la imagen de Colombia en el exterior no es sólo cuestión de imagen, sino de realidades. Que lo que tenemos que luchar también es por avanzar en los serios problemas que tenemos internamente en determinados aspectos que son hoy de interés de la comunidad internacional; pero a la vez hemos visto que sí hace falta trabajar el tema de la imagen y para eso también se requiere dinero y no tenemos en estos momentos dentro del presupuesto. En la Cancillería estamos trabajando con los Embajadores y Cónsules por vía internet, fax, para mantenerlos muy informados sobre el desenvolvimiento del proceso de paz, sobre lo último en asuntos culturales y económicos del país con miras a que ellos puedan difundir una imagen amable de Colombia en el exterior.

Se hablaba de una dicotomía también, usted Senador lo dijo inicialmente y fue posteriormente apoyado por los Senadores que hicieron uso de la palabra posteriormente, en el sentido de que veíamos muchos tratados y muchas fórmulas diplomáticas muy amables y muy comprensivas con Colombia de parte de los países vecinos y de los países de la región que no se veían correspondidas en el manejo de prensa y en las declaraciones que hacen determinados altos funcionarios de esos países con Colombia. El Gobierno colombiano sí está preocupado por ese asunto, hemos tratado realmente de darle un tratamiento lo más adecuado posible tratándose de países amigos que además hay que comprender un poco la situación de ellos; no entenderlo sencillamente como una falta de solidaridad con Colombia y con la solución de sus problemas, sino también como una preocupación válida de parte de ellos como

países limítrofes sobre lo que pueda pasar dentro de sus países, de seguir el conflicto colombiano como va.

Sin embargo sí hemos sido muy claros el Canciller y el Presidente han sido muy claros privada y públicamente cuando ha sido necesario hacerlo; y lo que tenemos y lo que estamos avanzando es hacer una campaña muy importante ya a nivel más que todo regional y latinoamericano para que los países reconozcan la importancia de Colombia, porque siempre se habla de Colombia como país problema y no como un país muy importante dentro de Latinoamérica que representa un mercado muy importante para sus vecinos del mercado andino y que representa una potencia cultural muy grande dentro de Latinoamérica. Eso también hay que explotarlo, tenemos que explotar la parte positiva para que los países reconozcan en su verdadera ubicación lo que es Colombia, a pesar de sus problemas coyunturales de hoy en día.

Una acción más vigorosa de parte de Colombia para los colombianos que se han visto por razones económicas de orden público, de seguridad, obligados como ustedes lo han dicho a salir del país, que ya es una inmigración que no sólo se refiere a la emigración económica de quien busca oportunidades de empleo, sino también a la emigración que ha habido últimamente por falta realmente de oportunidades y por problemas internos del país, problema económico.

Hay que tener en cuenta pues la dificultad que existe ahí, el Gobierno colombiano pide prestar todo su apoyo realmente a estos emigrantes para que tengan un mejor estar allá y puedan estar legales y puedan hacerse parte de la sociedad por lo menos mientras el país les da una oportunidad para regresar. Sin embargo hay que tener en cuenta pues que estas clases de permisos temporales que dan los países son basados mucho en la situación interna de los países y especialmente si dentro del país existe una democracia o no existe una democracia, si dentro del país el Estado o el gobierno está persiguiendo una determinada persona por lo cual puede aplicar refugio político.

El problema colombiano es atípico en ese sentido, es un problema de orden público, es un problema de falta de condiciones del Estado para garantizarles la seguridad en la vida, honra y bienes a todos sus ciudadanos; pero no es un problema de un estado que esté persiguiendo a determinados colombianos que se han visto obligados a salir. En ese no clasificamos exactamente, estamos viendo para ver cómo cooperamos, pero dentro de la legislación por ejemplo de los Estados Unidos se trata en realidad de nacionales de países que son dictaduras, donde más fácilmente se les concede este permiso especial para vivir en el país.

En comercio internacional Senador no se mencionan los acuerdos comerciales, el tema con Venezuela los problemas de transbordos de los camiones; obviamente nos excusamos, pero

el cuestionario lo habíamos más designado hacia el control que ejercía la Cancillería respecto de sus embajadas y consulados en la misión que desarrollan cada uno de ellos; sin embargo sí hay posiciones sobre cada uno de estos temas, como usted sabe, esto se trata en íntimo apoyo y en común acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior.

El tema con Venezuela tiene por ejemplo hasta el 1° de noviembre para acoger el fallo de la Corte Andina que falló a favor de Colombia en segunda instancia, diciendo que Venezuela tiene que cumplir con los acuerdos de la Comunidad Andina y tiene que proceder a permitirlos; si Venezuela no cumple para esa fecha, el país que se considere víctima de eso y no sólo ese país sino los demás que hagan parte de ese acuerdo subregional, pueden solidarizarse con él e imponer unas determinadas medidas compensatorias en el aspecto comercial. Llegará el momento en que tendrá que hacerse una decisión por parte del canciller y de la señora Ministra de Comercio exterior sobre este particular, esperamos todavía que finalmente las autoridades venezolanas dentro del plazo que tienen hasta noviembre, revisen su posición sobre este tema.

El tema de los textiles y Estados Unidos lo tocó usted y los demás Senadores y con particular preocupación lo tocó también el Senador Chamorro, es un tema que quiero dejar muy en claro y que es muy del resorte de Comercio Exterior y de Cancillería, lamentablemente el llamado Caribbean Base Initiative, o sea la iniciativa para la Cuenca del Caribe se refería esencialmente a los países del Caribe, las islas pequeñas, los países de Centroamérica para que tuvieran un acceso preferencial sus textiles al mercado americano, inicialmente no estaba Colombia definida como uno de los países por ser un país grande desde el punto de vista del Caribbean Base Initiative se hizo un lobby, le digo honradamente no conozco cómo fue el trámite al dedillo dentro del Congreso de los Estados Unidos y si hubo que hacer algún compromiso en algún momento dado para que avanzara el tema de la ayuda de Colombia. Creo que eso valdría la pena realmente hablarlo con el embajador Moreno y con la Viceministra de América y también con el Canciller, pero ese tema no ha sido de mi totalidad dentro del cuestionario, de tal forma que no conozco exactamente el tratamiento.

Sin embargo sí le puedo decir que luego de la visita del Presidente Clinton, algo que antes no había era el apoyo del Gobierno a que Colombia estuviera incluida dentro de este tratado de preferencia de los textiles lo logramos y ya el gobierno de Estados Unidos está detrás de eso y se está haciendo la propuesta al Congreso de los Estados Unidos. También no sé cómo sean los términos del Congreso todavía y si alcance a enmendarse esta falla que los consideramos muy grave realmente, porque si entran los texti-

les del Caribe y de estos sitios con preferencias, pues van a hacerle, un gran daño a los textiles colombianos, un sector que ya suficientemente está en problemas.

De todos modos seguiremos dándole una prioridad a este tema y lo consideramos muy importante, igual en cuanto se hace a la Unión Europea y al tema del banano, sí es cierto que ha sido un tema complicado, no ha habido acuerdo hasta el momento con Ecuador quien es el que mantiene la posición distinta de la mayoría de los países latinoamericanos. Con Costa Rica hemos tenido una labor de trabajo en llave muy importante para este aspecto, pero creo que todavía hay mucho que avanzar y también no veo que sea la Unión Europea de parte de ellos una falta de voluntad o de apoyo, sino que ellos están esperando mucho que se pongan de acuerdo los países productores de banano para ese tema y están un poco pendiente de que logremos finalmente un acuerdo.

Ha habido unos esfuerzos ingentes de parte del Canciller, de la Ministra de Comercio Exterior, hubo una reunión hace 15 días, citada de un día para otro en Guayaquil, donde fue también Costa Rica para hablar sobre el tema un poco más. Creo que estamos en conversaciones muy claras y esperamos pronto sacar este asunto adelante.

El apoyo europeo a los esfuerzos de Colombia por alcanzar la paz, como se detalla en el informe, pues hemos conseguido el apoyo político y realmente ha sido de todo el mundo. El apoyo político ha sido de Latinoamérica, de Estados Unidos, todos están de acuerdo en que la solución de los problemas de Colombia pasa por la solución pacífica y la solución negociada del conflicto armado y eso es muy importante como un primer paso de parte de Estados Unidos como usted bien lo dijo, también se ha aprobado el paquete de ayuda. Infortunadamente por percepciones internacionales ha quedado la idea de que el Plan Colombia sólo la ayuda de Estados Unidos y que el Plan Colombia sólo la ayuda militar, lo cual es un gran equívoco. Ni el Plan Colombia sólo la ayuda de Estados Unidos ni la ayuda de Estados Unidos es solo militar, hay 260 millones que ha destinado los Estados Unidos al desarrollo alternativo a programas sociales, a programas humanitarios y hay que darle mucha importancia también.

Segundo, ya aprobada la ayuda de Estados Unidos, creo que ustedes recuerdan la celebración de la reunión en Madrid, allá se reunió lo que se llamó el Grupo de Apoyo al proceso de paz en Colombia del cual hacen parte todos los 15 países de la Unión Europea más Noruega y Suiza, más Japón por el Asia, más Estados Unidos, Canadá y algunos de los países latinoamericanos grandes y vecinos como México, Venezuela, Brasil, Chile, Argentina; se me escapa algún otro Latinoamericano. Todos esos hacen parte del grupo de apoyo, de ese grupo qué buscamos en esencia, buscamos de parte de los países desarrollados asistencia económica,

asistencia financiera. De parte de los países que están en desarrollo, los países vecinos, una comprensión política y también muchos de ellos pueden ayudarnos con algo de asistencia o de cooperación horizontal o de cooperación técnica en determinados procesos, vemos que Chile tiene mucho que ofrecernos en el tema agrícola de apoyo en cooperación técnica. Eso es lo que hemos estado buscando desde la aseveración de Madrid.

Senador, vamos a celebrar aquí en Bogotá el 24 de octubre la segunda fase de Madrid, es decir, la reunión de seguimiento a la reunión de Madrid. Durante la reunión de Madrid hubo una declaración final que es muy importante, de apoyo político al proceso de paz en Colombia, de reconocimiento de la Comunidad Internacional de que el proceso de paz en Colombia no sólo requiere el acuerdo entre las partes políticas, sino que requiere un apoyo importante de parte de la Comunidad Internacional en cuanto a cooperación Internacional se requiere para redimir estas zonas de conflicto como usted lo dice, y lograr llegar a ellas con desarrollo económico y con oportunidades para sus gentes.

Durante la reunión de Madrid no tengo aquí los datos exactos, pero sí hubo anuncio de España de 100 millones de dólares, parte en préstamos muy favorables y parte de inasistencia en sí en donaciones. De parte de Noruega también obtuvimos 70 millones de dólares hacia tres años, con lo cual aumenta Noruega su muy activa presencia aquí en el tema humanitario, sobre todo ha sido un país muy pendiente de la solución del tema humanitario en Colombia de ayudar con las ONG humanitarias y va a seguir muy presente.

Obtuvimos préstamos internacionales del BID y del Banco Mundial, algo así como 300 millones, incluida también la Corporación Andina de Fomento que estamos ahora a través de los técnicos concretando con los países, mirando las posibilidades. Obtuvimos de Japón también otra importante suma, creo que fueron alrededor de 70 millones también en préstamos y en ayuda para desarrollo alternativo, que es un tema en que Japón también quiere hacerse presente y cooperar mucho. O sea, que también con Japón hemos logrado la visita del Presidente, hemos logrado una relación muy especial y de parte de Japón que es un país muy poco dado a ayudar, cuando el país al que están ayudando tiene problemas de seguridad graves como el que tiene Colombia, realmente significa de parte de ellos una confianza muy grande en el país.

En ese aspecto logramos también y esperamos que se manifieste ahora a finales de octubre en la reunión del 24 aquí en Bogotá, la cual ya va a ser la cooperación de parte de la Unión Europea. Prácticamente todos los 15 países de la Unión Europea muy pocos cada vez prestan menor cooperación bilateral y más a través de la Unión Europea. O sea, que esperamos que el paquete grande de Europa venga de parte de los países de la Unión Europea, obviamente con el

apoyo de cada uno de los países miembros, para lo cual hemos logrado cada vez más apoyo de parte de los grandes países de la Unión Europea y esperamos que sea exitosa. Hacia el futuro esperamos durante el primer trimestre del año entrante tener otra reunión en Bruselas de este grupo de apoyo al proceso de paz, para seguir construyendo apoyos de parte de la comunidad internacional y sobre todo el apoyo político de parte de ellos al proceso de paz colombiano.

Desde el principio Senador sí pensamos que esto no se trata de la solución del conflicto colombiano en cuanto hace, no a la negociación política con los alzados en armas que eso nos compete exclusivamente a los colombianos. Pero sí en cuanto a la ambientación de la paz. Es decir, en cuanto al desarrollo económico social de las zonas de conflicto y del mismo país fuimos muy claros en que no íbamos a depender exclusivamente de la ayuda internacional; la idea es combinar la ayuda internacional con mayor acceso a los mercados. Ese tema no sé si ustedes recuerdan, se trató desde inclusive desde finales de los 80 en la época de Barco y luego durante Gaviria, recuerdo muy bien que entonces era infortunadamente en cuanto a acceso a mercados, eso depende también de muchas variables y muchas cuestiones que estamos trabajando, esperamos tenerlo y ya con Estados Unidos estamos trabajando.

Se ha logrado ya una cosa muy importante, también dentro de la década de los 80 que fueron las preferencias arancelarias para determinados productos colombianos tanto en Europa a través del ECGP drogas, como en Estados Unidos a través del ATPA. De tal forma que sí hay algunas preferencias que han sido útiles para las industrias nacionales, como las flores, algo del banano. De forma que vamos a tratar de lograr mayor acceso y vamos a seguir coordinando esto. Pero hemos sido muy claros con la Comunidad Internacional. Nosotros no creemos que solo a punta de ayuda y que se olviden del acceso preferencial a los productos colombianos, estamos diciendo que necesitamos también ese acceso preferencial y cada vez seríamos más claros en ese asunto.

El tema de la OPEP: No es un tema que domine mucho, pero sí tengo entendido que ha sido una estrategia hasta ahora. Primero, por el volumen de exportación de crudo. El volumen de exportación de crudo de Colombia no es de los altos, no es como para ser miembro de la OPEP. Segundo: Nosotros de todos modos nos beneficiamos de los precios que la retención que imponga la OPEP, sin tener los sacrificios que implica estar dentro de la OPEP, en cuanto a retención de producción de petróleo o de la producción para mantener unos precios determinados.

Hay muchos países más importantes inclusive que Colombia en producción de petróleo, que no son miembros de la OPEP, les puedo citar México también y otros países de Asia que también lo han visto como una estrategia mejor

en cuanto a eso. Pero yo creo que eso merece mayor estudio y mayor discusión con ustedes.

Se hablaba de un tema muy importante: El tema del Tribunal Penal Internacional, el tema de las declaraciones del Ministerio del Interior, en declaraciones ayer del Presidente, es un tema fundamental hoy en día, es uno de los temas que realmente tenemos que tener muy presente los colombianos. El tema que lo citó muy claramente el Senador Fabio Granada, en el sentido de que él veía las ONG muy rápidas para condenar las violaciones de los Derechos Humanos del Ejército y que no veía que se pronunciaron sobre la violación de los Derechos Humanos de las guerrillas; es un tema que también tenemos que abordar y que estamos en ese plan de abordar.

Sin embargo, yo creo que sí hay que hacer una precisión conceptual, y es que estamos en un momento de evolución de la teoría internacional respecto de los Derechos Humanos. Como ustedes saben, hasta hace poco no se entendía que violaran los Derechos Humanos, sino solamente los Estados. Los demás actores de los conflictos armados cometen delitos, no violan los Derechos Humanos, entonces no serían objeto de demanda ante los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos donde son objeto de demanda solo los Estados. Bien por acción en la violación de los Derechos Humanos o bien por omisión. Es decir, así sea una denuncia por poner un ejemplo, contra las FARC por determinada violación de los Derechos Humanos, la Corte Internacional de Derechos Humanos, bien sea la Interamericana, o la Mundial, va a condenar al Estado colombiano por su incapacidad para garantizarles la vida honra y bienes a todos los colombianos. No a las FARC, porque ellos cometen es un delito como cualquier otro particular.

Entonces eso está apenas evolucionando, estamos logrando que se reconozca que también los actores armados pueden violar los Derechos Humanos que se les impute su responsabilidad internacional, pero es un proceso que está todavía en definición. Para eso se creó también el Tribunal Plenario Internacional que es muy importante, es otro asunto que tiene que tenerse muy en cuenta, y vamos a prepararnos muy bien para en caso tal de que podamos hacer las denuncias y las haremos de esa forma, muy claramente y contaremos para ello con los mejores servicios. Esperamos de acuerdo con los requerimientos.

También como usted muy bien lo dijo, y aparece en nuestra respuesta, una de las prioridades obviamente no está en relacionamiento con los países vecinos, con Mercosur, y el tema de Nafta, si queremos, consideramos y estamos de acuerdo con usted, que es el mercado más apetitoso para Colombia, para la producción colombiana, el mercado del Norte. Ya se ha tomado una posición, pero se está diseñando una estrategia, junto con el Ministerio de Comercio Exterior, para ya hacer la presentación.

Usted sabe que para el caso de Chile no ha sido fácil la aceptación de Chile al Nafta, no ha sido fácil que el Congreso de los Estados Unidos apruebe lo del llamado Fastrac, para que el Presidente de los Estados Unidos pueda por cuenta propia admitir otros socios al Nafta, pero sí estamos muy pendientes, estamos en conversaciones, estamos tratando, inclusive en Chile se habló de pronto de una estrategia compartida para el ingreso de los dos países al Nafta.

Yo creo que todos estamos de acuerdo de que la paz no es solamente el silencio de las armas, sino de las oportunidades para el pueblo colombiano, para que se acaben las causas sociales y económicas que han dado origen al conflicto. Creo que a los europeos los tenemos muy convencidos de eso. Creo que Estados Unidos, fue inclusive el que más se demoró en convencerse. Europa siempre ha sido muy consciente de que la razón de ser de los conflictos tienen mucho detrás el tema social y económico. Es más, Europa siempre ha sido la región del mundo que más coopera en el exterior, el mayor cooperante país con Colombia es Alemania y le sigue Holanda. Eso le da una idea de la conciencia que existe allá de siempre, de que la responsabilidad que tienen los países ricos de ayudar al desarrollo de los países pobres para ayudarles a solucionar sus problemas. Yo creo que eso ha ido muy bien.

Hoy precisamente antes de venir a esta sesión recibimos una declaración de parte del Consejo Europeo, de la Unión Europea sobre el tema del Proceso de Paz en Colombia, donde reiteran su apoyo a los esfuerzos del Presidente Pastrana y donde se comprometen con una estrategia europea de desarrollo económico y social, lo cual lo veo muy aplicado hacia la reunión ahorita del 24, de que ya vayan a hablar realmente de cómo tienen planeado, en qué proyectos apoyar los esfuerzos colombianos por la paz.

Segundo: Nosotros no hemos partido desde ningún punto de vista de una actitud mendigante para lograr la ayuda internacional. Al contrario, hemos contado con una solidaridad internacional muy grande, una comprensión muy grande de las dificultades que afronta el pueblo y el Gobierno colombiano para solucionar su conflicto. Y hemos acudido a esa solidaridad, a pedirles, que como les interesa tanto la paz de Colombia, que estén dispuestos a apoyar económicamente estos esfuerzos. Y no lo hemos puesto solamente desde el punto de vista de la bondad internacional y para la seguridad internacional que hay de una Colombia en paz, y del interés de ellos porque nuestro pueblo tenga las oportunidades que merece, sino que lo hemos puesto desde el punto de vista de la responsabilidad compartida que tenemos todos los países en el tema de la lucha contra el flagelo de las drogas.

En eso hemos sido muy claros con Europa, con Estados Unidos, con la Comunidad Internacional en general, en que exigimos mayor con-

trol de los precursores químicos que ingresan a Colombia para fabricación de la bien sea cocaína o heroína. Si no ingresaran esos precursores, no sería posible fabricar la cocaína y la heroína. Hemos sido muy claros en cuanto mayores controles para el lavado de dinero, porque como ustedes saben la mayoría del dinero de las drogas ilícitas se lava en el sistema financiero internacional de los países desarrollados y queremos control en eso. Queremos mayor reconocimiento, porque hasta ahora lo hemos logrado, el principio de responsabilidad compartida de parte de todos los países.

Hubo inclusive una Asamblea General Extraordinaria en Naciones Unidas sobre el tema de las drogas, donde se reconoció que el flagelo de las drogas es un flagelo mundial, que debe ser luchado en las distintas etapas que hay de la cadena de las drogas, donde corresponde a cada país, tanto consumidor, como productor y de tránsito, determinadas funciones. Si ha habido un reconocimiento mundial político sobre el tema. En política, en retórica, pero no lo hemos visto en la práctica, y hacia eso va también el llamado Plan Colombia, hacia eso, hacia exigirle a la Comunidad Internacional que un país que está invirtiendo, según los últimos datos que tenemos, la mitad del presupuesto de la Policía y la mitad del presupuesto de las Fuerzas Armadas, se van en la lucha contra el narcotráfico. Una lucha que está librando Colombia sola por cuenta de la humanidad.

Un país que necesita esos recursos para inversión social, para desarrollar su pueblo, pues está invirtiéndoles en hacerle de policía al mundo. También queremos que reconozcan eso, y que se comprometan hacia el desarrollo económico y social, que no hemos podido hacer por estar dedicándose al tema del narcotráfico. No negamos que es un problema colombiano, obviamente y que nosotros tenemos que resolverlo, pero que es un problema que si no hay una cooperación internacional, nunca lo vamos a poder resolver y eso hay que dejárselo muy claro al mundo. Entonces no es solamente mendicidad, sino es decirle al mundo también, a los demás países: A ustedes les toca también poner de su parte para la solución del problema. Y a eso va también un poco el tema, respecto de los precios de los principales productos nuestros, del café, del banano. Queremos ver cómo se maneja en el exterior.

Ustedes conocen el panorama internacional, conocen que ya hace mucho rato estamos viendo el deterioro de los términos del intercambio respecto de los productos básicos frente a los productos manufacturados. Que si bien hace 20 años comprar un tractor valía 20 bultos de café, hoy vale 40; es decir que todos los productos que exporta al mundo industrializado, siguen subiendo los precios y los productos que exportamos nosotros en cambio se mantienen a nivel. Esa es una realidad que tenemos que trabajar hacia el futuro, no sólo Colombia, sino todos los países en desarrollo, para lograr de parte del mundo una justicia en este aspecto.

No quiero excederme. Tocaré un poco las anotaciones de los demás honorables Senadores. Del Senador Orduz ya hablamos el tema del nombramiento de Embajadores y de Cónsules, él habló también del tema de la Agenda Internacional de Colombia, lo cual es muy importante, porque hay esa conciencia que lo vemos también en el Congreso de la República, en el sentido de que la Agenda Internacional va a ser cada vez más importante a medida que vamos abriendo hacia los otros países, la situación interna colombiana.

Sí hay preocupación por la balanza deficitaria, balanza de pagos. Queremos atraer inversión extranjera y uno de los asuntos que queremos ahorita discutir, también durante la reunión de embajadores que vamos a realizar tanto en América, como en Europa, es la forma de ver cómo seguimos atrayendo la inversión extranjera. Tenemos un problema grave, que es el problema de orden público y es el que complica mucho atraer la inversión extranjera hacia Colombia, pero yo creo que siendo inventivos y teniendo respuestas muy claras podemos conseguirlo, y hay intención de parte de las distintas entidades del país que tienen que ver con el tema de la seguridad en cuanto a garantizarles a los extranjeros un mínimo de seguridad para donde operen.

También y eso es cierto, estamos un poco retrasados, no tanto en los Acuerdos de Ciencia y Tecnología, como en los Acuerdos para promover la inversión extranjera, no había habido una política sobre el particular. En el Compex no se había finalmente logrado acordar cuál debía ser nuestra política respecto de la suscripción de dos tipos de acuerdos que restan, fundamentales para atraer inversión extranjera hoy en día en el mundo. Uno: Los Acuerdos de Protección y Promoción de Inversiones y el otro los Acuerdos para evitar la doble tributación.

Respecto de la promoción y protección de inversiones ya tenemos un acuerdo marco, un Acuerdo básico, y que es lo que estamos proponiendo los países para ver si avanzamos, porque estamos muy detrás de muchos países latinoamericanos en la suscripción de este tipo de Acuerdos. Ya por fin logramos que hubiera política nacional sobre la materia, pero hay que avanzar. Y lo otro, son los Acuerdos para evitar la doble tributación, ahí vuelve otra vez el problema del tema presupuestal. Los Acuerdos para evitar la doble tributación siempre son dolorosos para el erario, en cuanto a lo que obtiene por tributos el Estado colombiano y ahí no hemos logrado realmente mayor facilidad de parte sobre todo, de las autoridades aduaneras y de las autoridades de Impuestos del país. Lo entiendo también, porque realmente se abre un hueco grande. Esperamos avanzar mucho, porque es importantísimo si queremos realmente insertarnos económica y comercialmente al mundo.

Se habló también inclusive, en cuanto a la preocupación de los colombianos en el exterior,

de un programa de ubicación de colombianos que emigran al exterior. Si no tenemos ni siquiera dinero para repatriar los colombianos que quieren volver. Los consulados y embajadas de Colombia no cuentan con un fondo fundamental para colombianos que lleguen a la embajada, decirle, me vine ilegal, quiero volverme a mi país, ayúdeme a volver a mi país, ni siquiera hay para pagarles eso. Imagínense ahora para un programa de ubicación de colombianos que emigran en el exterior, y además pues si ya es grande la cantidad de colombianos que se van al exterior, imagínense si hubiera un programa de parte del Estado colombiano para facilitarle su estadía en el exterior, pues mayor emigración habría. En eso yo creo que hay que ser un poco pragmáticos, sí debe haber una mayor presencia de parte de los consulados dentro de sus posibilidades. Y aquí también quiero ser muy claro, porque ustedes han hablado del trato displicente, o el mal trato que se les brinda a los colombianos en el exterior por parte de consulados y ciertas embajadas. Puede haberlo y estamos dispuestos a investigar cada uno de esos casos en que se presente y me parece lo peor, que un cónsul o un embajador de Colombia trate displicentemente a sus connacionales en el exterior, cuando él es el que está representando al país en ese momento.

Quiero sí, que seamos un poco balanceados y yo se los digo, porque a mí me tocó trabajar en consulado, a mí me tocó trabajar como administrativo en el Consulado de New York, en una ventanilla expidiendo Pasaportes. Y yo se lo digo, viéndolo desde el otro lado de cómo llegan los colombianos, con qué actitud llegan, porque hay gente de gente, y ustedes saben lo que es tratar público. Hay colombianos que llegan a tratar muy mal a los funcionarios, desde el Cónsul para abajo, a considerarlos que son unas corbatas que están ahí y que tienen que hacerles todo rápido, y todo fácil y todo que se les facilite de acuerdo con sus intereses.

Hay que ver la actitud de unos y otros, y estamos dispuestos de parte nuestra, pero hay que ver mucho también. Y tengamos en cuenta la compleja colonia colombiana que hay en el exterior, no están angelitos no más, allá hay gente que tiene que ver con el narcotráfico, hay gente que tiene que ver inclusive con trata de blancas, con tantos delitos que ahorita hay en el exterior, que también hay que tener muy en cuenta y que no se trata del pobre colombiano que llega, sino que muchas veces sencillamente llegan inclusive a abusar de los servicios del Consulado y hay que ver por un lado y por el otro. Estamos dispuestos a mirar todo lo que haya, pero sí le digo que hemos hecho un esfuerzo muy grande y le digo hoy en día sin temor a equivocarme, que la mayoría de los Consulados de Colombia están trabajando con las uñas, con lo que tienen hoy en día, tanto materia, como en cuanto a persona.

Le digo porque lo conozco, que el Cónsul de Madrid en Colombia, prácticamente lo vamos a

condecorar. Ese señor tiene que levantarse prácticamente de madrugada a trabajar hasta altas horas de la noche, y aún así no da abasto, y aún así llega el colombiano a quejarse de que es un inútil. Entonces veamos las cosas por un lado y por el otro, porque los funcionarios públicos cumplen hasta donde puedan. No creo que estén sobre todo en consulado, los administrativos y los Cónsules no están de paseo, y en muchos consulados así es. Finalmente, muy de acuerdo con las observaciones hechas por el Senador Fabio Granada en determinados aspectos. Estoy de acuerdo en que se requiera un debate más a fondo sobre la forma de los nombramientos en el exterior de la gente, pues eso sí obviamente estamos abiertos.

Usted tocó un tema que sí me dejó un poco preocupado, porque lo que digamos aquí, es mucho lo que se oye afuera y no hemos logrado un estudio serio que nos diga exactamente el número de desplazados que va a haber por la aplicación de las fumigaciones o del elemento militar de la lucha contra el narcotráfico en Colombia. Todas son elucubraciones, se habla de una cifra, se habla de otra cifra. Sin embargo sí puedo decirle que el Plan Colombia es integral y que si el Plan Colombia tiene un dinero destinado para fumigaciones, también lo tiene destinado para desarrollo alternativo y para atención de las poblaciones que pudieren resultar desplazadas por efectos de la lucha contra el narcotráfico. De tal forma que yo sí creo que debemos ser muy serios en cuanto a la realidad y no la novela de lo que va a ocasionar la lucha contra el narcotráfico en el Sur del país para que haya mucha claridad y para que tampoco estemos realmente alarmando a los países vecinos sobre este particular.

Colombia ha tenido una relación excelente a nivel fronterizo con todos sus vecinos, y tenemos comisiones para discutir todos y cada uno de los temas que importan al tema fronterizo y al tema de la política fronteriza. De tal forma que todo lo queremos hablar muy bilateral con los países y ver cómo lo hacemos. Pero sin embargo si les digo que para el caso de los desplazados, para el caso de desarrollo alternativo hay importantes cifras asignadas dentro del Plan Colombia, o de lo que se ha llamado el Plan Colombia, que son los proyectos de apoyo al proceso de paz en Colombia. También le puedo decir que el Plan Colombia también es comercial en ese sentido. También dentro de la enunciación del Plan Colombia se habla del mayor aprovechamiento del ATPA, el mayor aprovechamiento del SGP Drogas de la Unión Europea, de ver cómo se amplía al ATPA y el ASGP, tanto en cuanto al tiempo que se va a aplicar, como en cuanto al espectro de productos que abarca, de tal forma que esta solicitud ayuda al gobierno de Colombia a la Comunidad Internacional, se refiere también al tema de comercio. Tema del cual obviamente no depende todo de nosotros, pero sí tratamos de impulsar lo más que se puede este aspecto.

El tema del banano, pues con Ecuador no ha sido fácil Senador, realmente no ha habido forma de ponernos en cintura como hubiéramos querido, ahí hay muchos intereses, usted lo sabe, muchos intereses de parte de la estructura de lo que es el banano, pero avanzamos. Lo importante es no cerrar el diálogo con Ecuador y de que haya una posición de parte de todos los países.

Finalmente quisiera referirme esencialmente al tema de la Senadora Martha Catalina Daniels, en el sentido de que falta la posibilidad de aplicar una Ley espejo en el tema de visas, que país que nos pida visa, nosotros le pedimos visa. Eso lo hemos visto y puede ser más costoso para Colombia de lo que sería en cuanto a orgullo nacional. Realmente pedirle visa a los pocos turistas que vienen de Estados Unidos y de Europa, lo que va a conllevar es que vengan menos aún, y el que va a sufrir es la industria turística colombiana. Yo creo que con eso quedan más o menos tocados todos los temas y les agradezco su atención.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Gracias señor Presidente y gracias señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.). Se ve que tiene usted un conocimiento completo del despacho que tiene como encargo. Da gusto ver a un funcionario que sabe lo que está haciendo. Y ojalá que en la reunión del 24 de este mes con la Unión de Países Europeos nos pueda comunicar cuál va a ser el resultado que es significativo para completar el proceso de paz. Ojalá podamos los colombianos tener algo en concreto. Es hora. Y ojalá, que también para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior puedan hacer algo con el plan, para que Colombia pueda entrar en el trato preferencial del Caribe. Y ojalá que el Ministerio también con el otro Ministerio pueda hacer un plan que realmente se apruebe con el Nafta, y ojalá que la sentencia del Tribunal de los países Andinos se cumpla con Venezuela y que realmente volvamos a tener ese intercambio sin problemas.

Y así que esas buenas conversaciones, Tratados y Acuerdos a que se ha llegado, se cumplan porque esa es la esperanza de los colombianos, que realmente ver que todas estas cosas que vemos en los periódicos salgan, como el último, el de ayer, el del Presidente, de cómo va a ser el tratamiento que se va a dar para las denuncias de los Derechos Humanos. Que de todas maneras sí es cierto que al Gobierno le corresponde una gran responsabilidad, porque eso lo manda la Constitución Nacional para los colombianos, proteger la vida, honra y bienes.

Yo finalmente quería, no para un debate, presentarle seguramente un informe de la Contraloría General de la República, se dé pronto usted conoce, pero como no me alcanzó a llegar a tiempo, no estaba en el formulario de preguntas que se le mandó, y además yo conozco los

informes de la Contraloría que hay que analizarlos y estudiarlos. Quisiera que nos remitiera sus observaciones sobre este informe para poder hacer un debate posterior. El informe es preocupante y como le digo, no quise hacer un debate a fondo sobre esto, porque si algún funcionario se excede en ciertas cosas, puede dañar la imagen de un Ministerio o de una dependencia y hay que analizarlo bien.

La Contraloría General de la República dice al final:

Observa con preocupación que en el diseño de implementación del sistema de control interno por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, no ofrece a la organización respaldo y garantía para el cumplimiento de su misión. De acuerdo con la opinión y conceptos expuestos anteriormente, de conformidad con el artículo 17, de la Resolución Orgánica número 049/98 del 22 de diciembre de 1999, la cuenta rendida por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia de 1999, el año pasado, no se fenece. Lo firma el Contralor delegado Alfonso Villota.

Como lo dije, no he hecho un estudio profundo de esto y quisiera oírlos a ustedes que nos mandaran sus puntos de vista para así hacer un debate completo, porque como les dije, en esto hay que mirar las dos partes, a veces un pequeño papel, una omisión, se hace un escándalo grande y no quiero que se afecte precisamente el Ministerio. Lo que me importa es que esos planes grandes que usted ha anunciado, que el país debe llenar y completar, pues se sigan avanzando, que ese espíritu que le veo, pues irradie en todos los funcionarios del Ministerio para que los ciudadanos colombianos que se han ido del país en primer lugar, puedan tener la garantía que da la Constitución y las leyes, de un asesoramiento completo por parte del país, son colombianos que algún día esperamos que vuelvan y que de todas maneras apoyan económicamente a sus familiares en el país.

Y segundo: Que ese gran reto que es la globalización, que el país se metió en eso, pues el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el Ministerio que ha llamado a dictar ciertas premisas fundamentales para el desarrollo y la forma de negociación se haga como corresponde a un país como Colombia, es decir la tradición colombiana, el cumplimiento de sus obligaciones económicas de Colombia en el siglo pasado, que fue excelente, su tradición de un país demócrata y que esas tradiciones que tiene nuestro país se sigan defendiendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, principalmente en comparación a una pequeña cosa que nos afecta mucho, pero que es pequeña cosa, como es la subversión. No podemos ceder nuestros grandes valores y grandes principios que hemos tenido, por una subversión que realmente no pasará a la historia.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, de igual forma que el honorable Senador Ricardo Losada, siento com-

placencia cuando se tiene un funcionario frente de uno, que reconoce que empezó atendiendo público en una ventanilla. Quisiera uno que todas las personas pudiéramos estar hoy en día igual, porque usted conoce no únicamente el espíritu de lo que quiere una política internacional, sino que la ha visto y la ha padecido. De verdad que me declaro sorprendido por eso y ojalá todos los funcionarios tuvieran ese perfil.

Segundo: De pronto no quisiera dejar en su mente, ni en la de la opinión pública, que la intención mía es de pronto alarmar, no. Voy a decir de dónde se saca la cifra de 150.000 que es hipotética, como usted bien lo dice y lo reconoce. Hubo un candidato a la alcaldía de Cali que según lo que afirma la prensa y lo que él mismo reconoce, lo llevó la guerrilla, el ELN a que le presentara el programa que va a desarrollar cuando sea alcalde y esa persona tuvo que ir a convencerlos de que lo que él buscaba no era un beneficio personal, sino trabajar por la ciudad. Dentro de los temas que se tocaron se habló sobre el inicio de las fumigaciones, y eso lo dice el mismo candidato que estuvo secuestrado, y hablaban del Valle del Cauca. Y los guerrilleros decían que tenían a la gente censada, los que estaban allá sembrando coca. Y del Valle del Cauca se calculaba más o menos, porque los tienen censados, entre unas 12.000 personas aproximadamente.

Entonces si uno hace una proyección estadística, en los departamentos que no tiene la gente la oportunidad de trabajar y que tienen que irse allá a ganar la vida, yo creo que no estaríamos de pronto muy lejanos de una cifra parecida. No queriendo decir que todos se van a ir dentro de ocho días para el Ecuador y el Perú, no, no fue la intención mía y le presento excusa, y de pronto eso quedó en su mente o si quedó en la mente de la opinión pública. Se está diciendo es que si toda la política de fumigación del Estado se erradica sin darle una solución alternativa para que las personas vayan a sembrar productos y los compre la Comunidad Internacional, sí es factible que se pueda presentar todo este éxodo de compatriotas.

De otra parte quisiera también. Si de pronto usted pudiera decirle al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que personalmente me parece que es equivocado que esté nombrando Generales en los cargos diplomáticos. Porque eso le está causando una desmoralización a la tropa, a los oficiales de grado inferior, Tenientes, Mayores, Capitanes, porque ya se eliminó el Ministro de Defensa para los Generales, pero les quedó un premio posterior y es salir al servicio diplomático. Yo diría, que tampoco es negárselo, sino que dentro de un concurso esas personas tienen el perfil, las características, yo creo que pueden ser nombrados, pero no es como para decir que los van a sacar al exterior sin poder demostrar que tienen la capacidad suficiente. Eso le está causando desmoralización a las Fuerzas Armadas, repito a los cuadros inferiores.

Y lo uno mucho a su afirmación, que manifiesta que la política del Estado es conservar un porcentaje de los funcionarios en Carrera Diplomática y otros que de pronto no están en Carrera Diplomática para poder el Presidente tener personas de su confianza, estoy de acuerdo, uno no puede trabajar con los enemigos. Pero sí creo yo que además de la confianza tiene que demostrar que tiene la capacidad suficiente para hacer una gestión en bien del país.

También yo quiero de pronto dejar aquí en este debate, la preocupación que me asalta, porque tengo entendido que en el transcurso de máximo un año estaremos aquí en Colombia con una comisión de la verdad. Muy parecido a lo que se siguió en Argentina, a lo que se siguió en Chile, donde me preocupa que si no hay una estrategia coherente del Estado vamos a ver a más de uno de los militares que hoy en día están confrontando con la insurgencia empapelados con la Comisión de la Verdad. Yo me aparto del discurso, si con razón o sin razón, repito, eso le corresponderá a los jueces internacionales, lo que sí yo quisiera decir, es que se establezca el mecanismo para que de pronto el Estado no deje a estas personas totalmente vulnerables frente a lo que se va a venir.

En la parte de la política de inmigración, también pediría que haya un poco más de coordinación entre las diferentes instancias del Estado. En este momento tenemos una ponencia para la plenaria del Senado sobre las zonas económicas especiales, donde en principio se buscan dos cosas: Traer inversión extranjera para desarrollar infraestructura y por eso también dar empleo en esa cadena productiva, lo que hay detrás de la inversión, pero además de eso, generarle también empleo a personas técnicas, dentro de esas Zonas Económicas Especiales. Allí que generar unos estímulos desde el punto de vista laboral y tributario, y nos hemos encontrado los que estamos coordinando la ponencia, con que existe algún grado de dificultad de convencer al señor Ministro del Trabajo y al señor ministro de Hacienda, para que nos puedan facilitar las reglas de juego, para poder que se cumpla el objetivo de generar empleo a través de los puestos de trabajo en las zonas económicas, más en las Cadenas Productivas de todo lo que se va a desarrollar al exterior. Sería como las observaciones, o recomendaciones o sugerencias que podría estar haciendo al señor Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Se levanta la sesión.

El Vicepresidente,

Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 09 DE 2000

(noviembre 7)

Sesiones ordinarias

Siendo las 10:30 a.m. del día siete (7) de noviembre de 2000, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores miembros de la comisión para sesionar con el siguiente orden del día:

El señor Presidente de la Comisión, doctor Juan Gabriel Uribe, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz, procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Enrique Gómez Hurtado

Eladio Mosquera Borja

Fabio Granada Loaiza

Gustavo Cataño Morales

Jimmy Chamorro Cruz

Juan Gabriel Uribe Vegalara

Martha Catalina Daniels Guzmán

Nicolás Baldrían Castro

Rafael Orduz Medina

Ricardo Losada Márquez.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Marceliano Jamiy Muchavisoy

Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Secretario Informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

sesión de noviembre 7 de 2000

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación
de las Actas números:

– 7 del 10 de octubre del año 2000.

– 8 del 17 de octubre del año 2000.

III

Discusión en primer debate
de los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 202/99 Senado y 296/2000 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Montevideo el 12 de agosto de 1999.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

b) **Proyecto de ley número 298/2000 Senado – 280/2000 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público José María Villa.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higuita*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

c) **Proyecto de ley número 72/2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Minas y Energía.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

d) **Proyecto de ley número 44/2000 Senado**, por la cual se rinde homenaje al municipio de El Retén, Magdalena con motivo de los noventa y seis años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

e) **Proyecto de ley número 02/2000 Senado y 246/2000 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores al Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *César Pérez Berrío*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamiy Muchavisoy*.

f) **Proyecto de ley número 03/2000 Senado y 263/2000 Cámara**, por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción.

Autor: honorable Representante *Adolfo Gómez Padilla*.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

g) **Proyecto de ley número 98/2000 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, firmada en Viena y Nueva York el 3 de marzo de 1980.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y Minas.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz y Juan Gabriel Uribe Vegalara*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Secretario informa que está leído el orden del día, a la vez informa que para esta sesión se había programado una reunión con los Oficiales de Ascenso de la Policía Nacional. Los del Ejército están programados para el día de mañana en una reunión con el Comandante General de las Fuerzas Militares.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Muy bien, entonces señor Secretario, en vista de que hemos ya ingresado en el orden del día una cantidad importante de proyectos a fin de irlos evacuando en el próximo mes y medio que nos queda de sesiones, en el entendido obviamente que la Comisión ya ha venido emitiendo una cantidad importante de proyectos en lo que lleva corrido la legislatura. Pregunto a los honorable Senadores quién tiene por el momento ponencia pendiente para poderla tramitar en este momento. Entonces como tenemos el lema de los Generales y de los oficiales, y el interés de la Comisión es escucharlos, podríamos eventualmente despachar unos dos de estos proyectos creo yo, especialmente los de asuntos nucleares que son de la mayor importancia y después de eso escuchar a los oficiales.

Hace una interpelación el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En ese orden de ideas, pedirle simplemente a usted o a la Comisión que si algún proyecto amerita debate, los posterguemos para una futura sesión y si no amerita debate, pues creo que lo podemos ir aprobando.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Juan Gabriel Uribe:

Pregunto ¿qué opina la Comisión de esa moción de orden? Muy bien, la Presidencia acoge esa moción, entonces arrancamos con el primer proyecto en la medida en que no suscitan debate. En la medida en que suscitan debate lo dejamos para la siguiente sesión.

El señor Secretario procede a leer el primer proyecto para aprobación:

Proyecto de ley número 202/99 Senado y 296/2000 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Montevideo el 12 de agosto de 1999.

Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

No voy a profundizar en este proyecto de ley por una sencilla razón, este proyecto ya ha tenido su trámite en la Comisión Segunda, tuvo algún vicio de procedimiento y fue necesario devolverlo nuevamente para que de esta manera no tengamos problemas por vicios de forma ante la Corte Constitucional. Este es un proyecto que ya hemos debatido con anterioridad aquí en esta Comisión, pero fue necesario devolverlo nuevamente y por lo tanto, pido que la Comisión Segunda ratifique la decisión que hace unos dos o tres meses se había tomado ya positivamente en este sentido.

Por lo tanto nuevamente la ponencia es igual e idéntica y en ese orden de ideas pido que la Comisión Segunda apruebe la proposición con la cual termina el informe.

El señor Presidente pregunta al Senador Ponente:

¿Honorable Senador está subsanado entonces el vicio de forma correspondiente?

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con la aprobación y con el trámite que debe seguir a continuación está totalmente subsanado, que tiene que ver con la publicación concretamente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

De manera que así termina la ponencia el Senador Chamorro. En consideración el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Chamorro. ¿Aprueba la Comisión el informe? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del articulado, tal y como lo consideró el Senador Chamorro. Someto a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

¿Someto en consideración el articulado? ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

—“Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”, suscrito en Montevideo el 12 de agosto de 1999.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra para el segundo debate al honorable Senador Jimmy Chamorro.

Proyecto de ley número 298/2000 Senado – 280/2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público José María Villa. Ponente, honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Se trata de un famoso Ingeniero egresado de la facultad de Minas de la Universidad Nacional de Medellín. Fue un ilustre hombre que se dedicó a construir una serie de puentes colgantes, siguiendo ese diseño. Son famosos sus puentes sobre todo en el año 1926. Me parece muy justo que en Colombia se reconozca la

ciencia como en este caso de la tecnología en estructuras colgantes y que se reconozca en un personaje como el señor José María Villa.

El señor Presidente pregunta si está de acuerdo la Comisión con el informe presentado por el honorable Senador Losada. Sí está de acuerdo.

Someto a consideración el informe presentado por el honorable Senador Ricardo Losada M. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del articulado del proyecto. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto:

El señor Secretario procede a leer el título del proyecto:

“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público José María Villa”.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Sí lo quiere la Comisión. Se designa al honorable Senador Ricardo Losada Márquez, como ponente para la plenaria del Senado.

– Proyecto de ley número 72/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la pronta notificación de Accidentes Nucleares, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.

Ponente: honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Ricardo Losada Márquez:

Esto también es urgente, realmente estamos en mora de aprobar este Convenio que se suscribió el 26 de septiembre de 1986. Colombia realmente no tiene programas nucleares, por ahí hay un reactor que estaba en el Instituto de Asuntos Nucleares que está archivado y está envainado el país con él, porque no se sabe quien lo cuida, ni donde trasladarlo, nada de estas cosas. Sin embargo, ahí puede suceder un accidente no de mayores dimensiones, pero es muy importante que esté aprobado para que cualquier cosa que pase se notifique inmediatamente.

En días pasados se robaron también unos aparatos nucleares que la gente no sabe ni qué hacer con ellos. Así es que creo que sí es urgente y estábamos en mora de hacerlo, por lo tanto recomiendo a la Comisión que se apruebe este proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Juan Gabriel Uribe, pregunta:

Honorable Senado ¿cómo actúa la notificación? Es decir, en el momento en que se produce un accidente se notifica a través de esa convención o cómo actúa?

El honorable Senador Ricardo Losada Márquez, responde:

Inmediatamente sí, como usted lo dice, Colombia está en la obligación de notificar a la Comisión Internacional de que ha sucedido un accidente y esa comisión como ha pasado con Chernobil, por ejemplo, manda gente un vez saben; que no pase lo de Chernobil, siempre se demoraron unos días preciosos sin notificar a la Comisión de Asuntos Nucleares Mundial. Ese es el sistema.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Aprueba la Comisión el informe presentado por el honorable Senador Ricardo Losada? Ha sido aprobado.

En consideración el informe presentado. ¿Lo aprueban? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta ¿si la Comisión se abstiene de leer la integridad del proyecto del honorable Senador Losada? Sí lo quiere la Comisión.

El Señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto así referido. Ha sido aprobado.

Título del proyecto

El señor Secretario procede a leer el título del proyecto: "por medio de la cual se aprueba la convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, aprobada en Viena, el 26 de septiembre de 1986".

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solamente para sugerirle a la Comisión, que si no están los Senadores ponentes, como es el literal D y el E, se necesitan los Senadores ponentes, pero sigamos entonces con el E.

Responde el señor Presidente:

Tiene toda la razón honorable Senador. Procede al literal F del orden del día señor Secretario.

El señor secretario se dispone a dar lectura al proyecto.

– **Proyecto de ley 03/2000 Senado y 263/2000 Cámara, por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como el Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción.**

Ponente: honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Esta es una iniciativa para enaltecer personas naturales y jurídicas que luchan contra la

corrupción. La idea es declarar el 18 de agosto como el Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción y Conmemoración de la muerte del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento.

Por una parte se trata de declarar ese día como día contra la corrupción, pero adicionalmente de exaltar la memoria de Luis Carlos Galán Sarmiento, mediante la creación de una medalla que sería otorgada a personas naturales o jurídicas que se destacan por su lucha anticorrupción.

En el paso por la Cámara el Representante ponente, también sugirió crear un artículo para honrar la memoria del niño soldado Pedro Pascasio Martínez, a quien se le atribuye en la historia de haber apresado al General Barreros y no haber aceptado un soborno para que lo liberara. Entonces el proyecto es muy sencillo, me parece que es significativo y creo que no hay ningún problema para aprobarlo señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

¿El Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción se catalogaría como un día festivo?

Responde el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

No, no es un día festivo. Y algo que no aclaré, es que la medalla Pedro Pascasio Martínez sería otorgada a menores de 25 años.

El señor Presidente pregunta al honorable Senador Rafael Orduz Medina:

¿Y cómo es eso de la medalla? ¿Cómo es el comité?

Responde el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Las Comisiones de Etica de Cámara Senado deciden cuáles son las personas acreedoras a las Medallas Luis Carlos Galán y Pedro Pascasio Martínez.

El señor Presidente pregunta a la Comisión:

¿Alguna pregunta adicional para el señor ponente?

No hay ninguna pregunta más.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el informe presentado por el honorable Senador Rafael Orduz Medina. Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El Señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto. Han sido aprobados los cinco artículos del proyecto.

Título del proyecto

"Por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción".

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la

discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Rafael Orduz Medina.

– **Proyecto de ley número 98/2000 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, firmada en Viena y Nueva York el 3 de marzo de 1980.**

Ponentes: honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Esta no es la primera vez que junto con el honorable Senador Juan Gabriel Uribe, nos ha correspondido presentar ponencia con respecto al tema de armamento nuclear. Al Senador Ricardo Aníbal Losada hoy le ha correspondido un proyecto que toca del tema, aunque es distinto.

Pero en este caso, quizás resaltar uno o dos puntos fundamentales de dicho proyecto.

Así es que esto, está hablando de un tema preventivo concretamente. A través del tema preventivo, lo cual Colombia se suscribe y es ratificado mediante esta ley, de ser aprobada en todo su trámite legislativo. Es que este tipo de situaciones, por ejemplo, las que enumeró el Senador Ricardo Aníbal Losada y que conocimos los colombianos también a través de diferentes medios de comunicación, como es el caso de Colombia, se puedan tratar de manera preventiva.

De manera que existirían delegados y existirían comisiones para que estén visitando continuamente aquellos Estados y aquellos países en los cuales se presento este tipo de problemas de manera preventiva. O sea, que sería un grupo de técnicos, los cuales podrían desplazarse a diferentes Estados y a diferentes países, para que de una manera muy concreta, bajo unos puntos de vista ya muy concretos técnicamente calificados y por supuesto, el tema técnico, no lo conozco, pero estarían entonces vigilando y estarían supervisando que cumplan con unos requisitos técnicos, unos requisitos científicos, en cuanto a lo que tiene que ver con la protección de los materiales nucleares. Y en ese sentido Colombia ya hemos visto que sería beneficiada desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista científico, para evitar y de esto se trata pues desastres en el futuro, que Dios quiera no se presente en Colombia, pero que sí se han presentado en algunos países del mundo.

Toma la palabra el honorable Senador Eladio Mosquera Borja:

Al honorable Senador ponente, con la venía de la Presidencia: ¿Qué países asistieron a esta Convención, más o menos así a grandes rasgos?

El honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, responde la pregunta formulada por el honorable Senador Eladio Mosquera Borja, países que han suscrito dicha Convención, casi siempre

hemos encontrado como una constante en cuanto a los lemas de carácter nuclear. Hay países, los cuales ni siquiera han suscrito. De esto forman parte los diferentes países, pero hay países que ni siquiera han suscrito dicha Convención, mucho menos ratificado. El caso de Colombia necesita ser ratificado por el Congreso. Pero casi siempre, no solamente en este proyecto, en otros proyectos que tienen que ver con el tema nuclear, hay países, como por ejemplo la India, como Pakistán, que no han ratificado, ni han suscrito dicho tema. Como no lo suscriben, no se acogen a dicha convención.

Hemos encontrado más o menos qué a dicho tema se han acogido aproximadamente unos 70 países del mundo. Eso quizás, le mencioné digamos los países más críticos o los países, que se han abstenido de suscribir no solamente este acuerdo, sino diferentes acuerdos con respecto a los temas nucleares, porque éste no es el primero que me ha correspondido y casi siempre son los mismos países, los cuales de una u otra manera se han abstenido.

Pero estamos viendo que la Inmensa mayoría de los países lo han suscrito, a otros países les falta ratificación como el caso de Colombia. Este sí es un tratado que data pues de 20 años, ha habido Tratados más recientes, los cuales Colombia está ya en ese proceso de ratificación. Este ya tiene 20 años, estamos en mora de ratificarlo, pero la presión internacional es importantísima y ha sido clave para que países que en un pasado han sido renuentes a ello, comiencen pues a ratificarlo. Le mencioné quizás los dos países más graves, por la situación digamos, tensa, que tienen dichos países el uno con el otro y con respecto al tema de armamento nuclear.

El señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia, presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Han sido aprobados los 23 artículos del Convenio y los dos anexos de la Convención.

Título del proyecto:

“Por medio de la cual se aprueba la convención sobre la protección física de los Materiales Nucleares, firmada en Viena y Nueva York el 3 de marzo de 1980”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponentes a los honorable Senadores Jimmy Chamorro Cruz y Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El señor Secretario informa al señor Presidente, que queda pendiente la lectura y aprobación de las Actas números 7 y 8 de octubre del año 2000.

El señor Presidente de la Comisión somete a consideración las Actas números 7, del 10 de octubre del año 2000 y 8 del 17 de octubre del año 2000. Se abre la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las actas mencionadas? Han sido aprobadas.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, para una proposición de citación, que es muy importante y pertinente por lo que estamos viviendo ahora. Dice así:

Cítese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Justicia y del Derecho, para que en sesión que determinará la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, se sirvan responder lo siguiente:

1. El estado en que se encuentra el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aprobado el 17 de julio de 1998, con la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de Naciones Unidas.

2. ¿Si el Gobierno suscribió dicho Estatuto y cuándo lo hizo?

3. Si lo suscribió, ¿cuándo será presentado al Congreso de Colombia para su ratificación mediante ley razón por la cuál no ha sido presentada?

4. ¿Considera el Gobierno que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es complementario a la legislación colombiana?

5. Considera el Gobierno que la ratificación del mencionado estatuto contribuye, o es bueno para el proceso de paz o por el contrario ¿es nocivo? Dicho debate será transmitido por Señal Colombia.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Presidente y querido colega Jimmy Chamorro Cruz: Dos de las preguntas se las van a responder de la siguiente manera: “Se requiere una masa crítica de 60 países para que firmen en New York el Estatuto de la Corte Penal Internacional para que pueda ser sometido a las respectivas instancias parlamentarias.

Entonces, la discusión es muy importante en el sentido de generar voluntad política hacia el estatuto, pero como le digo, tal vez las preguntas tercera y quinta van a responderla de esa manera.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Hice una insinuación al Senador Chamorro, ya que se está citando al señor Ministro de Justicia, valdría la pena hacerle unas preguntas sobre la situación de las cárceles. La situación de las cárceles en este momento es bastante delicada y yo aprovecharía esa proposición haber si usted quisiera incluir alguna pregunta sobre eso aspecto. Sobre la situación de las cárceles de Colombia que en este fin de semana

se presentaron varios serios problemas. El Ministro prometió que arreglaría el sistema carcelario a como diera lugar, y el problema sigue vigente. No sé si usted quiere Incluir alguna pregunta.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, Lo que pasa es que son dos temas totalmente diferentes honorable Senador, y a lo mejor el debate se vaya por el sistema carcelario. Yo creo que ese debate es importante, pero yo creo que ese debate es distinto a este tema, porque aquí estamos hablando sobre lo que tiene que ver por ejemplo los delitos de genocidio, en segundo lugar los delitos de lesa humanidad y los delitos de guerra concretamente. Y veo que si aprobamos eso mediante una proposición aditiva, son dos temas distintos. Señor Presidente, el honorable Senador Rafael Orduz me hace caer en cuanta de eso y por lo tanto la proposición queda con cuatro preguntas exceptuando entonces la tercera.

Tomo la palabra el señor Presidente, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Yo tengo también una inquietud para su consideración. Creo que el tema más importante de la Convención es el tema de la ultraactividad o la retroactividad y no hay una claridad exacta sobre el artículo 10 de dicho estatuto. Yo no sé si usted pudiera incluirle una pregunta en el sentido de cómo considera el Gobierno colombiano la retroactividad o las disposiciones sobre retroactividad de este estatuto o si evidentemente rige solamente a partir de su sanción. Obviamente hay un debate muy intenso, especialmente en la universidad de Roma y ha sido la que está digamos fomentando esta discusión y hay un debate el cual puede resultar importante sobre la retroactividad, o la ultraactividad del estatuto. No sé usted qué opina señor Senador.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, leyendo el estatuto a mí me queda digamos, o tengo la idea de que hay claridad en cuanto a la no retroactividad, sino a partir del momento en el cual cada uno de los estados lo suscribe y lo ratifica. A partir de este momento es que comienza a coger vigencia. Pero si usted tiene duda acerca de eso.

Responde el señor Presidente:

No Senador, si a usted le parece interesante, no hay necesidad, podemos desarrollarlo de pronto en el debate sin necesidad de que sea pregunta.

Someto a consideración de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz. Continúa la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Para presentar una proposición que dice así: Cítese al señor ministro del Interior, al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, al señor Director

de la Policía Nacional a sesión en la Comisión Segunda del Senado, el día cinco de diciembre con televisión, para que respondan al siguiente cuestionario:

1. ¿Ante el aumento inusitado de acciones terroristas en el país en los últimos dos años, de diversos grupos subversivos en muchas de las regiones del territorio nacional, puede el Gobierno Nacional dar cumplimiento al artículo 2° de la Constitución Nacional en lo que resta del período de este Gobierno?

2. ¿Las Fuerzas Militares y de Policía tienen la capacidad para retribuir en forma efectiva las fuerzas subversivas que tienen sitiado al país?

3. ¿Qué necesitan nuestras Fuerzas Armadas para responder exitosamente a los grupos alzados en armas?

4. ¿Es condición Indispensable para que nuestras Fuerzas Armadas puedan garantizar la vida de los colombianos y la ayuda externa, en especial lo contemplado en el Plan Colombia?

5. ¿Sigue creyendo el Gobierno que la política de paz que se ha seguido durante éstos años es la adecuada y que culminará con éxito en los próximos años?

El señor Presidente pregunta a la Comisión si hay algún interrogante sobre la proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Losada.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente en la plenaria del Senado se había expuesto que las Comisiones Segundas de Senado y Cámara tendrían una sesión secreta con el señor Comisionado de Paz, para que se informara sobre el avance que se ha logrado sobre el tema. No sé si estoy mal informado o de pronto quedó en el ambiente que no se aprobó. Me parece que la Cámara tuvo esa discusión en la semana pasada. Me gustaría que de pronto algún Senador nos pudiera informar sobre el tema.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva informar si al despacho de la Secretaría ha llegado alguna indicación de la plenaria a esos efectos que constata el Senador Granada.

El señor Secretario responde: No ha llegado ninguna información al respecto.

Toma la palabra el señor Presidente:

Aún así señor Senador, si usted considera o si la comisión considera, yo podría entrar a revisar ese mecanismo para efectos de la Comisión Segunda, si hay algún interés en la Comisión Segunda en tal sentido.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, le rogaría que si nos pudiera colaborar, porque me parece que si la Comisión Segunda es la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, y existe preocupación en el país sobre el tema, yo creo que la Comisión no puede bajo ningún punto de vista estar aislado. Les han informado por lo menos, ¿no? Y los debates que hay en plenaria o en la Comisión

cuando son abiertos, pues de pronto no se pueden tocar temas que sí son en sesión secreta, donde pudiéramos tener un poco más de elementos de juicio.

Toma la palabra el señor Presidente:

Haré lo posible para que esa sesión sea lo más pronto posible en sesión secreta, espero poder surtir su inquietud si la Comisión así lo quiere.

Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador y espero que la pase por escrito para que quede constancia en la Secretaría.

La proposición del Senador Losada está sobre el tapete, no sé honorable Senador si usted le parece, incluir en esa proposición, una pregunta sobre los estados excepción; me parece que podría hacer mucha claridad al tema de la Comisión Segunda que se ocupa de estos temas, sobre la viabilidad y la eventualidad de estados de excepción en Colombia para conjurar la crisis que usted muy bien plantea en la proposición.

Responde el honorable Senador Ricardo Losada:

Correcto señor Presidente. Estoy de acuerdo, por favor adiciónela a la Secretaría a solicitud del Senador Uribe.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:

Me permito informar a la Comisión que ha llegado de la Cámara de Representantes un Informe de la Plenaria, en donde se anexa el informe del Ministerio de Hacienda relativo al Acuerdo del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo CLAT y sus estatutos, firmado en Caracas el 30 de junio de 1972. Proyecto que fue aprobado hace aproximadamente seis meses en esta Comisión. Por medio de este informe el Gobierno solicita al Congreso la no aprobación de este Convenio en razón a que no hay recursos para cumplir con los requisitos establecidos en este Convenio. El Convenio se llama: Acuerdo Relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo CLAT. Fue ponente en su época el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Toma la palabra el señor Presidente:

Eso lo tramitaremos por Presidencia en su oportunidad señor Secretario. Quería hacer una pregunta al señor Secretario sobre un tema que me parece importante para la Comisión y es la reunión que la Comisión tenía con el Alto Mando hace pocos días, haber si usted nos puede informar qué ocurrió con esa reunión, y los mecanismos para volverla a hacer vigente señor Secretario.

El señor Secretario solicita al señor Presidente le repita la pregunta:

El señor Presidente: Hace ocho días estábamos invitados a un desayuno con el Alto Mando todos los miembros de la Comisión Segunda a efectos de revisar el tema del orden público con

el Mando Militar. Tengo entendido que ese desayuno tuvo que ser cancelado porque solamente confirmaron dos honorables Senadores. Quiero saber si eso fue así o si eso no fue así y si es así evidentemente comprometer a la Comisión para un próximo desayuno en que estemos la integridad de los Senadores. Sírvase informar si fue así o no fue así.

Sí señor Presidente. Efectivamente para esa reunión no pudieron asistir más de dos Senadores, por lo tanto el Ministerio de Defensa decidió aplazar esta reunión para el día de mañana que se llene planeada con los oficiales del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada para ascenso. De alguna forma se planeaba escuchar a los Oficiales en el informe que ellos dan sobre la situación de orden público en general al Ministerio de Defensa, al señor Ministro.

Toma la palabra el señor Presidente:

¿De manera señor Secretario que mañana tendremos esas dos reuniones? En principio sí señor Presidente, lo pertinente a la situación de orden público y la apreciación que hacen los diferentes oficiales. En cuanto a la situación de orden público, apreciación del Alto Mando Militar está pendiente fijar una nueva fecha. Señor Secretario, sírvase informarle al Alto Mando que la Comisión tiene sumo interés de producir prontamente ese desayuno que desgraciadamente no pudimos cumplir la vez anterior, pero en esta vez la Comisión está integralmente comprometida en ir en su integridad a ese desayuno y obviamente los Senadores como usted ve, están dando su complacencia con esa posibilidad.

No habiendo más proposiciones entramos a sesión informal para escuchar a los señores oficiales, obviamente haciendo una introducción general por el señor General Alfonso León Arellano, y para escuchar cuál es la hoja de vida de cada uno de los miembros que buscan ascenso o que se les ha autorizado el ascenso por parte del Gobierno Nacional y desde luego, que está pendiente de ratificación por esta Comisión.

El Presidente,

Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 139 - Viernes 20 de abril de 2001

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Sesiones ordinarias

	Págs.
Acta número 07 de 2000 (octubre 10)	1
Acta número 09 de 2000 (noviembre 7)	20